



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1871 Bogotá, D. C., jueves, 2 de octubre de 2025 EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	---	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 249 de la sesión ordinaria del día martes 10 de junio del 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Subsecretaria auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.	12
Quórum deliberatorio.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	13
Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	14
Reproducción de video.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	21
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	22

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	22
Quórum decisorio.....	22
Lectura del orden del día.....	22
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	26
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	26
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	26
Intervención del rabino de la comunidad judía de Colombia, David Chocrón Archives.....	26
Intervención del obispo de la Iglesia Universal Apostólica Anglicana, Rosendo Usuga Higuita	27
Intervención del padre Placedo María.	27
Intervención del sacerdote católico ortodoxo Edison Narváez.....	27
Intervención del pastor Jorge Hernán García.....	28
Intervención de sacerdote de la Sociedad Salesiana Iglesia Católica Luis Velandia.	28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	31
Publicación registro de votación.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	36
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	40
Publicación registro de votación.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	42
Publicación registro de votación.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	44
Publicación registro de votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto.....	50

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	50
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	50
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	51
Publicación registro de votación.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.....	55
Intervención del ciudadano César Augusto Ojeda Quintero.....	56
Intervención del ciudadano Virgilio Ayala.....	57
Intervención del Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	60
Constancias.	61

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 249 de la sesión ordinaria del día martes 10 de junio del 2025.

Presidencia de los Honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 10 de junio de 2025, abriendo el registro a las 01:05 p. m., e iniciando a las 02:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0340-25
Bogotá, D.C., 23 de julio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **10 de junio 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

- REGISTRO MANUAL:
- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
 - 2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
 - 3. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:
- 1. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
 - 2. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
 - 3. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
 - 4. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
 - 5. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
 - 6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
 - 7. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 - 8. MONDRAGON GARZON ALFREDO
 - 9. PARODI DIAZ MAURICIO
 - 10. PETE VIVAS ERMES EVELIO
 - 11. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
 - 12. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
 - 13. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
 - 14. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (14)



RESOLUCION Nº 0561 DE 2025
(09 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2025 en la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes diez (10) de junio del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes diez (10) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes diez (10) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova, Contratista



RESOLUCION Nº MD- 0588 DE 2025
(10 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova, Contratista



RESOLUCION Nº 0573 DE 2025
(09 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio del presente año, en razón a que participará en taller grupal preparatorio como participante ante la JEP.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova, Contratista



RESOLUCION MD Nº 0478 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y viernes trece (13) de junio del presente año, en razón a que participará en la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas, evento que se realizará en Niza - Francia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y viernes trece (13) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y viernes trece (13) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova, Contratista


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0558 DE 2025
(06 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en razón a que hará parte de la delegación del ICCF Group en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025 en Nice Francia.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 06 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado siete (07) y jueves doce (12) de junio del presente año, en razón a que hará parte de la delegación del ICCF Group en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025 en Nice Francia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado siete (07) y jueves doce (12) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

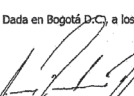
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado siete (07) y jueves doce (12) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

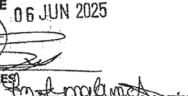
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN 2025**


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

LAUDIA DYLLA MUÑOZ
 Asesor II Secretario General
 Redacción
 Notación Copias
 Contraste

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
ALFREDO MONDRAGÓN
CAMARA

Bogotá D.C. junio 08 de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Excusa para no asistir a sesiones de Plenaria y Comisión Séptima de los días 10 y 11 de junio de 2025.

Cordial Saludo doctor Salamanca!

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para no asistir a las sesiones de Plenaria y Comisión Séptima de los días 10 y 11 de junio de 2025, ya que debo viajar de manera urgente a territorio a atender eventos y reuniones relacionados con la circunscripción electoral que represento, y se debe contar con mi presencia para el ejercicio de las mismas y mi labor congresional.

Cordialmente,



ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

*V.B.O.
Jaime Garzón St.
Recibi: Ochoa
17/6/25*

ACQUIRINTA LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 77 No. 8-66 Ofc 423
Bogotá D.C.

 **CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0563 DE 2025
(09 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación Representativa, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ**, mediante correo de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y jueves doce (12) de junio del presente año, en razón a que participará en calidad de ponente en la 10ª Edición del Smart City Expo LATAM Congress, evento de Fira Barcelona Intercontinental organizado por Pronus y con el soporte del Gobierno de Puebla - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y jueves doce (12) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Todos los Actos MP MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

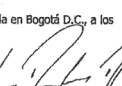
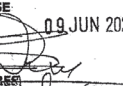
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y jueves doce (12) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Presidente

LINA MARÍA GIRALDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

EL CAJAL PUEBLA México
Jorge I. Secretario General
Jesús
Yoselin Casares
Contralora

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0564 DE 2025
(09 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso de fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y miércoles once (11) de junio del presente año, en razón a que participará de la Asamblea Ampliada **"Minga de pensamiento de carácter autodevaluativo de Valación y Protección 2025"**, evento convocado por la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Ch'ach'a y el Cabildo Indígena Resguardo de Belalcázar del Municipio de Páez - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y miércoles once (11) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y miércoles once (11) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

9 JUN 2025

JORGE RODRIGO FÓJAR VELÉZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Residente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORTIZA MUÑOZ
Asesor II Secretarías General

JOSE
YOSMIL CASERES
Secretario

Logo of the Congress of the Republic of Colombia and the Chamber of Representatives.

RESOLUCION N° 0575 **DE 2025**
(09 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes nueve (09) y martes (10) de junio del presente año, en razón a que asistirá a la jornada de entrega de tablets a estudiantes en el marco del Proyecto "fortalecimiento de los procesos enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes nueve (09) y martes (10) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes nueve (09) y martes (10) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2025


JAIME RAÚL SALAZAR PARRA TORRES
Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO ZOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OJEDA Muñoz
Asesora de la Secretaría General
Revisó
Yolimar Casanoves, Contraloría

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley Hijos del Estado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Anuncio: Junio 4 de 2025.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones: –Ley Kiara–.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 855 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Anuncio: Junio 9 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Catherine Juvinao Clavijo y los Senadores Humberto de la Calle Lombana, Guido Echeverri Piedrahíta, Ariel Fernando Ávila Martínez, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Clara Eugenia López Obregón.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 448 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 25 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autor:

Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado: Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y*

Proyecto de Ley 207 de 2023 Senado: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Autor: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Representante *David Fernando Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes, John Édgar Pérez Rojas y el Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1046 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 709 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 576 de 2025 Cámara, 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso - número 190”, adoptado por la 108a reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Autores: Embajador Encargado de las Funciones del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo*; la Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; los Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Ernesto Parrado Durán*; y los Senadores *Jahel Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Alexander López Maya.*

Ponentes: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 628 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 798 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Iván Cepeda Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizabal, Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 448 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 7 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2189 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: Febrero 18 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos (400) años de la fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Edgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Marzo 26 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luis Alberto Albán Urbano, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Gildardo Silva Molina, Hernando González y los Senadores Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, María Fernanda Cabal Molina, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: Representantes *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 2 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).

Autores: Senador *Antonio José Correa Jiménez*, los Representantes *Jorge Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce.*

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1899 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: Noviembre 27 de 2024.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2259 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 485 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: Febrero 25 de 2025.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.

Autores: Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 4 de 2024.

Anuncio: Junio 9 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Confirmamos, por favor, la transmisión. Le pedimos al equipo técnico suspender las labores que están adelantando porque vamos a dar inicio a la sesión de hoy.

Bueno, me confirman que ya hay transmisión. Quiero saludar a todo el pueblo colombiano que está conectado en la sesión plenaria del día de hoy. Son difíciles momentos los que vive el país, pero la

decisión de la Cámara de Representantes, de quien les habla como Presidente de la Corporación, es no ceder ante el miedo, ante el terror y continuar nuestra labor por Colombia.

El día de ayer, en solidaridad con los amigos, compañeros de la bancada del Centro Democrático, aplazamos la discusión de proyectos de ley; hoy retomamos, no sin antes, en un acto simbólico y sobre todo, nos vamos a unir representantes de varias religiones, de varias creencias, en el marco de la sesión plenaria del día de hoy para orar por la salud del doctor Miguel Uribe Turbay, así como para pedir por la paz de Colombia.

Sea esta la oportunidad para rechazar los atentados que se realizaron el día de hoy en varias ciudades de Colombia; sea esta la oportunidad para, como Presidente de esta Corporación, expresar nuestra solidaridad también con el pueblo humilde colombiano, que desafortunadamente es la víctima de la violencia, de la que más sufre, de la que siempre se ve en medio de una guerra que no tiene sentido.

Saludo a la oposición de la Corporación que mayoritariamente ha acompañado la iniciativa de quien les habla, de mantener nuestro respeto y nuestro dolor por la situación presentada con el doctor Uribe Turbay, de orar por su salud, de solidarizarnos con su familia y de seguir cumpliéndole a Colombia, de no parar, de seguir, de continuar con nuestro deber como una de las ramas del poder público de Colombia.

Decir que, como Presidente de la Corporación, invito respetuosamente a todos los sectores del país a rodear nuestra institucionalidad, tema no menor, toda vez que quienes quieren que reine el miedo en Colombia nuevamente no podrán avanzar si estamos juntos, si estamos unidos, si nos alejamos de los egos, de las diferencias y nos juntamos más en lo que nos une y no en lo que nos separa.

Con estas palabras y saludando a los congresistas que ya están presentes en el recinto, siendo la 1:04 de la tarde, le ordeno, señor Secretario, vamos a abrir registro.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Buenas tardes, señor Presidente y a todos los presentes. Se abre el registro para la sesión plenaria del día 10 de junio de 2025, siendo la 1:05 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra para una constancia la Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, curul internacional Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, Presidente. Alikaa, ¿cómo se dice buenos días en wayuunaiki? Y bueno, la sala está un poco vacía todavía, así que sería genial que los compañeros, compañeras, colegas, atendieran el llamado para comenzar.

En todo caso, Presidente, quiero dejar hoy una constancia; el día de mañana haremos un homenaje a un gran compositor de la música salsa de origen maicaero, él es el maestro Roberto Solano.

Quiero saludarlo y darle la bienvenida a este espacio y quiero invitarle a que en lo posible pueda pronunciar unas palabras más adelante cuando esté aquí en la plenaria, señor Presidente.

Pero quiero homenajear a este compositor mañana con todas y todos ustedes. Mañana tendrá lugar el Día de Maicao, un día en el que estaremos hablando especialmente para impulsar el proyecto de ley que conmemora los 100 años del municipio que nos vio nacer y estaremos aquí en compañía de algunos ministerios, algunos delegados del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Deporte, también hará presencia Sayco y Acinpro, que tendrán también la posibilidad de conversar directamente con el maestro y evaluar también algunas mejoras para sus condiciones, ya que es un compositor que ha, seguramente, sacado muchos pasos de muchos y muchas representantes, pero también de muchos y muchas colombianas y colombianos, no solamente en Colombia, sino también de la colombianidad que vive en el mundo.

El maestro Roberto Solano es el compositor de la canción “Los charcos”, que interpretó y que hizo prácticamente inmortal Fruko y sus Tesos. Seguramente no conocían que quien compuso esa canción es un maicaero de pura cepa, al que honramos y al que adoramos en Maicao por haber sacado no solamente el meneo del cuerpo, sino también por haber llevado esa cultura colombiana a través de la interpretación de Fruko y sus Tesos, no solamente aquí en Colombia, sino a nivel internacional.

Más de un colombiano o más de una colombiana en el exterior en el mundo han bailado al ritmo de “Los charcos” del maestro Roberto Solano.

Así que, Presidente, yo quisiera dejar por aquí esta intervención, no sin antes mencionar que seguimos orando por el Senador Uribe Turbay; me solidarizo también con su familia e invito a Colombia a que desarme los corazones porque la democracia no puede ponerse en riesgo.

Quiero también mencionar que rechazamos enfáticamente todos los atentados que han ocurrido hoy en Cali, en Nariño, en el Cauca, en el Valle del Cauca, y que definitivamente la movilización no puede manejarse a partir de la violencia y del terror.

Quiero pedirle a la colombianidad en el exterior, muy especialmente, que se activen todas las acciones disponibles para buscar la solidaridad con Colombia, porque los grupos que están llevando a cabo estas acciones están trabajando definitivamente con una estrategia para desestabilizar el Gobierno, para desestabilizar las instituciones. Y quiero hacer también un llamado a todos los partidos, a todas las bancadas, para que abracemos este momento crucial en Colombia y desarmemos los corazones y amemos la palabra, el diálogo, la juntanza; eso es lo que necesitamos en Colombia.

Presidente, yo también he recibido amenazas que en un momento he desestimado, pero he recibido mensajes graves como diciéndome: “Ya van a atenerse a las consecuencias y van a ver los muertos que les va a tocar levantar”. Yo aquí quiero decir que no nos atemorizan esas amenazas, que vamos a seguir adelante y que de una u otra forma Colombia debe armarse de amor, no de balas, debe armarse de palabra, no de fusiles.

Y por eso hoy, nuevamente quiero mencionar que ayer, Presidente, por ejemplo, no fui capaz de intervenir en la plenaria porque estoy muy afectada, como muchos y muchas de nosotros en la bancada del Pacto Histórico, por los hechos que ocurrieron en contra del Senador Uribe Turbay y lo que está sucediendo hoy en Colombia.

Rechazamos definitivamente todos estos actos violentos, no podemos retroceder, yo no quiero volver a recoger pedazos de mis muertos. No quiero que me vuelvan a echar de este país al que amo profundamente porque es el país en el que está enterrado mi ombligo y, por eso, invito a todos los colombianos y a todas las colombianas de parte y parte a que desarmemos el corazón, a que lo llenemos de espíritu por la construcción de un país igualitario, un país con justicia social y un país que abraza el bienestar de colombianos y colombianas a través de las reformas que ha pedido el pueblo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante. Le pido el favor, en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, al señor Representante Héctor Mauricio Cuéllar, nos acompañe en la Presidencia mientras llegan los demás Vicepresidentes. Adelante, doctor, tiene usted la presidencia por unos minutos. Tiene la palabra, Néstor Rico.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señor Presidente. Es un mensaje de apoyo y solidaridad para nuestro departamento de Cundinamarca; el sismo de magnitud de 6.5 afectó a varios municipios, en especial el impacto en Medina y Paratebuena. Hoy, con respeto a las entidades nacionales, pero con un llamado de disciplina y solidaridad y urgencia al Gobierno nacional para articular todos los esfuerzos, para que las entidades pertinentes estén haciendo presencia a estas más de 500 familias que se ven afectadas por este sismo.

En los reportes oficiales las cifras son alarmantes: más de 300 viviendas presentan afectaciones estructurales, alrededor de 150 han colapsado; muchos adultos mayores y menores de edad se encuentran en este momento sin albergues temporales. Además, los niños y jóvenes no pueden asistir a sus clases debido a la gravedad en 15 instituciones educativas.

Desde acá, como Representante a la Cámara del departamento, para que en estos micrófonos llegue la solidaridad por parte del Gobierno nacional y

hacer presencia en este territorio. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Néstor Rico, y sigue en el orden el Representante James Mosquera de la CITREP del Chocó.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. En nombre de las víctimas del conflicto armado que representamos en el Congreso de la República por el departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, expresamos nuestra solidaridad, como lo ha hecho todo el Congreso sin distinción de ninguna índole, a nuestro compañero el Senador Miguel Uribe Turbay, a él, a su esposa, sus hijos, a su familia y, por supuesto, al Partido Centro Democrático.

Los acontecimientos de los últimos días, pero más aún de este sábado hacia acá, que han venido ocurriendo en varias partes de la geografía colombiana, nos tienen que llamar la atención de que hoy, hoy día, es más que necesario acordar lo mínimo en medio de la diferencia que tenemos.

Ese pacto nacional, ese gran pacto nacional del cual tantas veces ha hablado mi Presidente, el señor Gustavo Petro, yo creo que ya es hora de aplicarlo de manera inmediata. No podemos seguir matándonos, no podemos seguir teniendo discusiones insulsas; ya los ataques de unos a otros y de otras a otras tiene que quedar proscrito en el pasado. Colombia merece no solamente vivir en paz, sino que todos nosotros y nosotras podamos salir de sus casas, salir de sus hogares con la tranquilidad y certeza que vamos a regresar al mismo sin ningún tipo de tropiezo, sin ningún tipo de inconvenientes.

Celebro, por supuesto, lo decía en la Comisión Primera de la Cámara esta mañana, el mensaje que manda el señor Presidente Gustavo Petro, de no estar desafiando más a la oposición o a las personas que de pronto piensen diferente a él a través de esos comunicados, a través de esas declaraciones que son molestas, por lo demás.

Yo creo que él, como presidente, mi Presidente, a quien respaldo por siempre, tiene que dar el ejemplo de mandar mensajes no solamente de confianza, sino también de solidaridad. Yo creo que él es el primero que tiene que hacer un llamado, realmente a la cordura.

Mi presidente, que es una persona muy inteligente y superdotada, yo creo que es el primero que tiene que decirle a todas las colombianas y colombianos que en él vemos el salvador de este país, en él vemos el reflejo del cambio, que en él vemos que realmente tiene la voluntad de cambiar este país; él tiene que rebajarle, como lo anunció ayer, un poquito al tono y también instar a todos los partidos políticos, a todos los colombianos y colombianas, a los empresarios, a la iglesia, que a una sola voz luchemos por la paz.

La paz, también lo hemos dicho aquí desde esta curul, no es solamente para beneficiar a unas personas determinadas, no, de la paz, cuando logremos consolidarla, nos vamos a beneficiar todas y todos los colombianos y todas las personas que aquí vivimos en este bello país. Tenemos muchas cosas para nosotros sentirnos orgullosos de ser colombianos, tenemos una biodiversidad, tenemos turismo, tenemos música, cultura, tenemos todas las condiciones para ser un país feliz.

¿Por qué tenemos que seguirmos matando? ¿Por qué tenemos que seguirmos atacando unos a otros? Entonces, mi llamado es a que realmente el Presidente sepa que no lo es solamente de un sector, sino que es de todos los colombianos y colombianas, y que se dedique a gobernar con esa buena voluntad que tiene y que estos 14 meses que faltan de gobierno realmente podamos ver el cambio también en Vigía del Fuerte, Murindó y también en el Chocó, que llegue la inversión social.

Ahora que ya se posesionó el nuevo director de la UARIV, que por fin pueda este ir al departamento del Chocó y así aliviar un poquito tantas peticiones que tienen las víctimas del conflicto armado del departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, que tan siquiera hemos podido hacer una entrega de carta cheque y la gente se está muriendo sin recibir su indemnización.

Pero también nosotros tenemos que ser insistentes que el gobierno, este mi gobierno que es tan defendido en el departamento del Chocó, comience a llegar al Chocó con soluciones tangibles y no ya con promesas. Sabemos y lo decimos una y otra vez, que son muchas las cosas que ha llevado el gobierno del cambio al departamento de Chocó, pero las necesidades siguen siendo muchas todavía y los desafíos siguen siendo todavía vergonzosos en materia de educación, en materia de vía, en materia de salud, en materia de vivienda, mucha gente viviendo a la intemperie prácticamente.

Así que yo no quiero abusar más del tiempo, señor Presidente, pero sí decirle a mi gobierno, decirle a este país nacional, que nosotros somos anhelantes y luchadores de la paz y aquí, mientras que estemos en esta curul en representación de las víctimas del conflicto armado, tenemos que instar a todos los sectores políticos, económicos y sociales que no hay otra luz, sino la de luchar unidos a una sola voz por la paz de Colombia, por la paz del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias. Saludamos y le damos la bienvenida a los padres de nuestros estudiantes fallecidos en la Escuela General de Cadetes de Policía General Santander, perdón, Francisco José de Paula en el año 2019, quienes están presentes aquí el día de hoy atentos al proyecto de ley del punto 6 que va a generarle honores a estas víctimas del conflicto armado. Bienvenidos a este recinto de la democracia.

Hacemos un llamado a los colegas para que se presenten; ya hace un rato se abrió el registro para dar inicio a la sesión el día de hoy. Se les recuerda a los colegas que estamos en el tiempo para las constancias; hay tiempo para poder dejar allí consignadas las inquietudes, constancias, hasta tanto se complete el quórum.

Adelante, representante Karen Manrique CITREP, departamento de Arauca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Primero que todo, seguimos elevando las oraciones por el Senador Miquel Uribe para que tenga pronta mejoría en su salud y, por supuesto, regrese a este Congreso, su casa.

Presidente y congresistas y comunidad en general, esta constancia va enfocada en las dificultades de la ola invernal que año tras año se presenta en el departamento de Arauca. Nosotros estamos cansados de suplicar, de pedir, de solicitar; lo hemos hecho mediante constancia, vía escrito, lo hemos hecho también mediante control político y nada resulta; más bien recibimos ataques y recibimos insultos frente a esa continua reiteración que hacemos conjuntamente con los campesinos del departamento de Arauca.

Mi solidaridad con Arauquita, con los habitantes de las veredas, nuestros campesinos y campesinas que año tras año, como lo decía, vienen viéndose afectados por la ola invernal y resulta que no se puede hacer intervención, resulta que en este escenario en la época de verano no se puede hacer intervención porque supuestamente no está la urgencia.

Mi llamado también y mi solidaridad con los habitantes del municipio de Saravena, Fortul y Tame; Presidente, quiero solicitarle, por favor, que sea transmitido un vídeo que han hecho los mismos campesinos, lo han hecho ellos, porque no es el primer año que tienen estas dificultades y quiero que, por favor, cabina, podamos transmitir este video y escuchemos las dificultades en boca de las mismas comunidades.

Inicio video.

El centro poblado del Botallón está ubicado en la zona rural del municipio de Tame, departamento de Arauca. Arauca es potencia platanera, pero se requiere más apoyo para su industrialización; el Presidente del Comité Departamental de Plataneros expuso la situación actual de la producción de plátano en Arauca, destacando los avances del sector y los retos que enfrentan los agricultores.

Durante la entrevista celebró el reconocimiento de Arauca como el principal productor de plátano en Colombia y dijo que se trata del esfuerzo de los campesinos araucanos: “De verdad, estoy contento de que las instituciones, el Estado, nos reconozcan ese trabajo que hemos venido realizando hace muchos años, entre esos el Botallón”.

Es la zona agrícola y productora de plátano hartón del departamento de Arauca y este sector está

siendo gravemente afectado por la ola invernal y el aumento del cauce del río Cusay; las inundaciones recientes han venido afectando muchas hectáreas de plátano que se ven agravadas por las lluvias.

Los agricultores muestran preocupación, ya que el río ha venido afectando los cultivos con inundaciones y llevándose parte de la bancada en varias partes, arrastrando consigo cientos de matas de plátano. Por lo anterior, los productores hacen un llamado a los gobiernos departamental y nacional para que activen planes de contingencia y mitigación que garanticen la protección de los cultivos y de infraestructura como lo son dos torres de energía eléctrica que son de vital importancia para más de 24 veredas y un puente vehicular que comunica los municipios de Fortul y en el sector del Botalón.

En el cauce del río Cusay se hizo una barrera de protección como lo fue un enrocado, pero estos recursos no fueron suficientes para suplir toda la necesidad que había y, por las inmensas lluvias, nuevamente la zona platanera se ve afectada. Se pide al Gobierno nacional asignar recursos para la continuidad de esta barrera de protección lo más urgente que se pueda y así evitar posibles afectaciones más grandes en nuestro sector.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Sonido para la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Como pueden evidenciar en el video, ya hicieron unos esfuerzos el municipio y también el departamento, pero la Nación ha sido silenciosa ante estas dificultades.

Decirles que, en agradecimiento a quienes han enviado este importante video y, como siempre, acompañando las comunidades a esta grabación y edición, Alirio Ríos, un campesino de la zona, quien se ha interesado para que no solo el Congreso de la República, sino el Gobierno nacional, den cuenta y prioricen los recursos necesarios, allí en el territorio; la edición del video fue por Carlos Lemus, la redacción fue Alirio Ríos, Giovanni Rueda y, por supuesto, el Presidente de COE Plan.

Allí vuelvo y reitero, es una zona productiva, es una zona platanera, es allí donde es reconocido el plátano, el plátano hartón, en el cual hoy resaltamos y reconocemos la importancia que tiene este territorio, y así como lo evidenciaban ustedes en ese video, también está la finca La Ponderosa, que históricamente ha estado allí y ha contribuido al desarrollo del territorio, a la familia Ruge Ríos, a doña Yolanda Ríos y, por supuesto, a Fiorella, quien a diario transmite por sus redes sociales esas dificultades enormes que se viven allí en el territorio. Gracias, Presidente, por ese tiempo tan generoso.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, representante Karen. Tiene uso la palabra el Representante de Duvalier Sánchez, Partido Verde, Valle del Cauca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Presidente Gustavo Petro y colombianos, hemos en las últimas horas visto cómo el terrorismo y el narcotráfico amenazan la seguridad nacional; esto amerita la mayor atención de todas las fuerzas vivas del Estado y la sociedad colombiana; acá nadie está a salvo. Por lo tanto, yo sí le pido al Presidente, como jefe de las fuerzas militares, como comandante en jefe, que use toda la capacidad del Estado, no contra su pueblo; nadie está pidiendo que use a la policía, al ejército, a la armada contra el pueblo, sino que lo use para proteger a ese pueblo que le dio un mandato de ser el Presidente de la República.

Hoy en Cali, en la región de Cauca, tenemos nosotros una serie de atentados sincronizados que demuestran la capacidad de planeación y de hacer daño de estos grupos terroristas, criminales. Presidente, nosotros quisiéramos, por supuesto, vivir en paz y en tranquilidad. Cali está haciendo unos esfuerzos inmensos por reconciliarse, por reconstruirse, por vivir en paz.

En ese sentido, yo sí le pido que el desplazamiento que va a tener mañana miércoles, que va a tener agenda allí, que sus palabras sean en pro de defender el derecho a vivir tranquilos en el territorio nacional, que las coyunturas políticas que no queremos ignorar, y que nadie va a retroceder para que este país camine hacia la justicia social, hacia las reformas sociales, pueden adelantarla los Ministros y los Congresistas de gobierno, pero su tarea fundamental hoy es activar un plan de seguridad para el Valle, la región del Cauca y del Pacífico.

Hoy en Corinto, en Caloto, en el Borto, en Jamundí, en Cali, en Buenaventura, en Timbiquí, hay más de 18 atentados terroristas, tenemos 2 policías muertos, 2 civiles asesinados en Cali, 3 asesinados en Guachinte a pocos minutos de Jamundí y a pocos minutos de Cali, es decir, estamos bajo amenaza, bajo ataque, y acá sin distinción ideológica todos quisiéramos ver un jefe de Estado protegiéndonos y al mando de las fuerzas militares.

Presidente, le repito, nadie está pidiendo que se use la capacidad del Estado contra el pueblo, que usted use su poder, el mandato popular, el mandato democrático para proteger a ese pueblo que hoy está atemorizado.

Hoy se escuchaban las sirenas, hoy se escuchaban los gritos, los llantos, el dolor en calles que yo he recorrido, como en el barrio Meléndez, una calle que es un centro comercial donde hay escuelas, donde hay colegios, donde hay comercio, donde hay canchas deportivas; es decir, esto pudo haber sido realmente mucho más grave; no porque las vidas que se perdieron no fueran valiosas, cada una de ellas vale por su dignidad y es tan dolorosa como el atentado sicarial contra Miguel Uribe, es solo que

el atentado, la escala terrorista pudo haber sido de dimensiones desproporcionadas en número de vidas asesinadas.

Mañana no hay clases en muchos colegios; hoy todos están afectados en la ciudad porque las balas se sienten en el alma, las explosiones hoy le duelen a cada caleño, a cada vallecaucano, a cada caucano y hoy, le pido, no porque ignore que la violencia se ha instrumentalizado en la política, que la violencia tan cerca de las elecciones, por supuesto que sirve para tratar de instrumentalizar el pedido de seguridad, no lo ignoro, pero hoy sobre esa realidad que se ha construido, le exijo que, por favor, responda como Presidente de la República.

Y, por último, como no lo ignoro tampoco, no acepto que se diga que es que nos quieren devolver a la Cali en 1989; este país no ha vivido un día en paz, prendan los noticieros, todos los días hay hechos victimizantes y violentos, los hay en Cali. Es decir, no sé esas afirmaciones que hace, por ejemplo, el alcalde, en qué ciudad o país vivía.

Es que en Cali, yo recuerdo estar en la escuela y prender la radio y escuchar cómo a pocas cuerdas de Bretaña se llevaban 11 diputados secuestrados, y eso no fue en 1989; yo recuerdo los atentados terroristas en la carrera primera contra el comando de la policía que tuvo que reconstruirse; recuerdo el atentado terrorista contra el Palacio de Justicia en la calle 13 con carrera 10; es decir, por supuesto que esta nación y este país ha sufrido de la violencia sistemática, que no hemos podido conocer la paz, que repetimos de generación en generación los ciclos de sangre y dolor, y por eso es que estamos tratando de construir un país con mayor igualdad, con mayor equidad, con mayor justicia.

No vamos a permitir que nos dobleguen. Hoy acá le pedimos al Presidente que responda, pero también como país político, como sociedad colombiana, nos tenemos que unir para que este país de verdad enfrente a esos criminales que no merecen ser llamados compatriotas, que merecen ser llevados ante la justicia. Tenemos que defendernos del terrorismo, del narcotráfico y tenemos que ganarles, tenemos que ser capaces de derrotarlos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias, representante de Duvalier. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao, Partido Verde por Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, el día de hoy hemos sido testigos de al menos 18 atentados terroristas en los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca; según los medios de comunicación, serían perpetrados por disidencias de las FARC de Iván Mordisco. Además, estos atentados estarían siendo cometidos con una motivación digna de Macondo, ni más ni menos que para conmemorar la baja de alias Mayimbú en junio de 2022.

Durante el gobierno de Gustavo Petro, apreciados colegas y todos los colombianos que me escuchan, estas disidencias han tenido una expansión del 26%, entre otras cosas por una ex-fracasada estrategia de paz total que ya les ha permitido a estas disidencias copar cerca de 209 municipios, esto es el 20% del territorio en Colombia. Esta disidencia tiene azotada desde anoche a Jamundí, a Palmira, a Buenaventura y a Cali en el Valle.

Increíblemente, y esta es la constancia que quiero dejar, a nuestro Presidente Gustavo Petro, el mismo que se comprometió ayer a bajar las tensiones, a desescalar la pugnacidad y la polarización, le parece una gran idea irse a marchar mañana a Cali en medio de semejante oleada terrorista y entonces se pregunta uno, hombre. ¿Al presidente no le importa su propia vida?

Pero además, ¿al presidente no le importa exponer la vida de centenares de colombianos, probablemente miles de colombianos que estarían dispuestos a acompañarlo mañana? Lo más increíble es que el plan del Presidente, temerario de salir a marchar en medio de semejantes condiciones de seguridad, tiene como propósito, ojo, el decretazo, materializar por fin la amenaza de decreto ilegal de consulta popular que, como ya lo hemos explicado aquí ampliamente, viola la separación de poderes y, en este caso, la voluntad del Senado de la República.

Es increíble que, además, lo hagan sabiendo que ellos mismos ayer habían dicho que no, que en aras de cooperar con la distensión política dejaban congelado el decretazo, esperando hacer acuerdos en el Senado para la reforma laboral, reforma que está en trámite.

Yo le quiero pedir un favor, Presidente Gustavo Petro, y con esto termino: no se exponga usted mañana y no exponga a la ciudadanía; las condiciones de seguridad no están dadas; ustedes han permitido una expansión de los grupos armados ilegales en 3 años y un escalamiento de la violencia al punto que tenemos un retroceso de por lo menos 10 años en seguridad; y le hago esta petición, Presidente, pidiéndole a usted poner de su parte con el compromiso que suscribió ayer.

Pero al mismo tiempo, le hago una solicitud respetuosa al Senado de la República y es que, si bien el Presidente Petro tiene que poner de su parte para bajar las tensiones y la polarización, es menester, es absolutamente imprescindible que el Senado sesione mañana miércoles y que adelanten el debate de la reforma laboral; ojalá que puedan acordar los puntos en los que todavía no hay acuerdo y que la aprueben, porque como Congreso tampoco le podemos pedir al Gobierno nacional que ponga de su parte, que ceda, que cumpla y entonces el Senado simplemente se queda sin sesionar.

Entiendo la jornada de ayer como un homenaje a nuestro colega Miguel Uribe, que aún se debate entre la vida y la muerte, y sesionamos aquí con profunda tristeza, pero quizás el mejor homenaje que le podemos hacer a Miguel, que podemos hacer

desde el Congreso, para todos los colombianos, es trabajar, es cumplirle a la ciudadanía con una reforma laboral que sí es un mandato que tenemos que sacar adelante.

Le pido a ambas ramas del poder público, al poder ejecutivo y al poder legislativo, que pongan de su parte en lo que les corresponde y que estemos a la altura del momento histórico; de lo contrario, Colombia y los ciudadanos no nos lo van a perdonar.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias. Vamos a limitar el tiempo a 3 minutos, porque tenemos apuntados 10 colegas más para intervenir. Sigue en el orden el Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico por Cundinamarca.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente, buenas tardes. Cundinamarca también vive momentos muy difíciles; la semana pasada vivimos en el Guavio desbordamiento y emergencias producidas por el crecimiento del río Guavio y amenazas constantes debido a la cantidad de lluvias que hay en este momento en la región de posibles remociones en masa en varios sectores.

Al mismo tiempo, el movimiento telúrico ocasionó, en el caso de Paratebueno, oigan, colegas, más de 250 viviendas afectadas, 134 casas, hogares de cundinamarqueses en Paratebueno colapsadas y una iglesia afectada; en Medina, 3 iglesias, 110 viviendas afectadas, 46 colapsaron y 15 instituciones educativas, especialmente rurales, totalmente afectadas por el movimiento.

Las vías de ingreso de los dos municipios también están gravemente afectadas, de tal manera que tienen prácticamente incomunicados a los municipios, sumado a una dificultad para acceder a los servicios públicos, especialmente el fluido eléctrico.

Tenemos en este momento una situación muy dura en el oriente de Cundinamarca, en la provincia de oriente, especialmente también en la provincia de Medina y en la provincia del Guavio.

Les pedimos y, por supuesto, solicitamos a las autoridades celeridad en las actuaciones para poder reubicar a las personas, pues ante las constantes réplicas que aún hoy se siguen presentando y las constantes lluvias, han tenido incluso que refugiarse en sus viviendas a punto de colapsar. Se han manifestado de distintas maneras algunas campañas para recoger recursos y materiales para la reconstrucción rápida de algunas viviendas y de algunas instituciones.

Les pedimos, colegas, que a través de ustedes se sumen y ayuden a que otras comunidades se sumen a apoyar a esta comunidad del oriente de Cundinamarca.

Por último, quiero sumarme a las voces de rechazo a los atentados que se han perpetrado durante la noche de anoche y el día de hoy en el

suroccidente colombiano, especialmente en el Valle del Cauca y el Cauca.

Yo creo que hay que entender que las razones estructurales de la violencia de este país no se han terminado de solucionar y, mientras no atendamos las soluciones estructurales, la continuidad de los hechos violentos en este país va a presentarse, se van a mantener; no son hechos aislados ni producto únicamente de una polarización verbal, este es un país en conflicto y en desigualdad constante y, si no entendemos esas razones estructurales, no tenemos cómo frenar la violencia.

Por supuesto, acción contundente en contra de los criminales, de los terroristas, pero también acciones contundentes para frenar la desigualdad en este país.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Continúa con la palabra la Representante Luz Pastrana del departamento del Huila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, además de los lamentables hechos que tienen hoy a Colombia en vilo y que tienen a un joven como el Senador Miguel Uribe debatiéndose entre la vida y la muerte, han ocurrido una serie de hechos muy lamentables, una ola de violencia en estas últimas 24 horas en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño; 13 hechos en total, varios heridos. Ya estamos lamentando también la muerte de un soldado y tenemos también varias personas civiles en medio de este conflicto.

Hay unos ataques armados que dejan ese saldo preocupante del que estoy hablando y, por supuesto que hoy, me solidarizo con mis compañeros y con las bellas tierras del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Los hechos que se reportan son en el barrio Meléndez en el sur de Cali, en Corinto y Caloto, en Caloto alcanzado por un francotirador, El Bordo, en Patía y Corinto 2 carros bomba, en Buenos Aires lanzaron una granada contra la estación de policía, en Timbiquí 2 cilindros fueron lanzados contra una base de la Armada Nacional, en Morales y Villa Rica, un policía de tránsito fue asesinado. La segunda masacre en menos de una semana en Maguí, Payán.

En el Catatumbo, mientras tanto, los servicios de salud están suspendidos por amenazas contra personal médico; el accionar violento de las disidencias golpeó a Buenaventura, donde un artefacto explosivo fue detonado contra un CAI.

Vengan, aquí estamos hablando de hechos muy lamentables y nos están devolviendo a tiempos muy oscuros, necesitamos respuestas contundentes de este Gobierno nacional. Necesitamos respuestas contundentes desde el Ministerio de Defensa, necesitamos rodear también a nuestras fuerzas públicas, que son de las fuerzas que más están siendo golpeadas en medio de estos atentados.

Pero mientras nos están hablando de golpes de Estado y de hipótesis golpistas de poder desestabilizar

al gobierno, a los colombianos los están matando y a los colombianos los están hostigando, y necesitamos es un Gobierno nacional dispuesto.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Treinta segundos más para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Necesitamos es un Gobierno nacional dispuesto a devolverle la tranquilidad y la paz a los colombianos; es muy lamentable todos estos hechos que se están presentando.

Yo sigo enviando, por supuesto, el mensaje de solidaridad a nuestro Senador amigo Miguel Uribe, a toda su familia, pero también hoy, en un llamado a la paz, a la no violencia, a la no repetición y a que, por favor, en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, por fin se vean las acciones de parte del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance, Pacto Histórico por Putumayo, y se prepara la Representante Leyla Rincón, de igual partido.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Bueno, esta constancia tiene como propósito respaldar todo ese gran movimiento social que se ha despertado en el departamento de Putumayo alrededor de varias reivindicaciones que la población del departamento del sur del país ha venido haciendo. Nos comunicaron que desde el día de hoy inició la hora cero de una serie de manifestaciones que se están activando, en las que se le exige al Gobierno nacional poner atención en varios puntos que muy brevemente me permitiré mencionar.

El primero es todo lo relacionado con la oposición a la instalación de peajes a través de esta ruta 45, que es una vía principal entre el municipio de Puerto Asís, más exactamente Santana, y la ciudad de Neiva en el departamento del Huila. Pues este proyecto que viene, por supuesto, de gobiernos anteriores, incluyó la posibilidad de tener al menos 3 peajes en todo este tramo y hoy este movimiento social y de unidad popular en Putumayo le está diciendo no a los peajes, por varias razones, pero entre ellas porque no es justo que un departamento como Putumayo sea sometido a un pago de impuestos como estos.

Los otros temas tienen que ver con el avance inconsulto de un proyecto de exploración de minería de cobre en manos de una multinacional canadiense.

Un tercer tema es el incumplimiento histórico de todo lo relacionado con la reconstrucción de Mocoa, la capital del departamento de Putumayo que en 2017 sufrió una avenida fluvio-torrencial.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Treinta más para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Entonces, estaba diciendo que el tercer tema de este movimiento que está propendiendo hoy, por estos bloqueos y estas acciones de la movilización social, tiene que ver con los retrasos en la reconstrucción de Mocoa y, finalmente, con la preocupación de muchos ciudadanos de que no están siendo vinculados a los procesos de diálogo con los grupos armados en la región y a una posible imposición del programa de sustitución de cultivos ilícitos. Apoyamos y respaldamos con fuerza este movimiento que se opone a todos estos temas en Putumayo.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias, Representante. Continúa entonces Leyla Rincón y se prepara Alejandro Toro, Pacto Histórico por Antioquia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, empezamos con oraciones de solidaridad y todas nuestras energías para que Miguel Uribe regrese nuevamente a estar acá en estos escenarios; necesitamos escuchar su voz en el Senado de la República de nuevo. Somos de Pacto Histórico, pero nuestro mensaje es el valor absoluto por la vida y protegerla es el deber ser de todos quienes habitamos en este planeta.

Solidaridad con la familia del patrullero Jair Gonzalo Gurrete en Caloto, que fue asesinado lamentablemente por un grupo que se convirtió en disidente del acuerdo de paz.

El Cauca y el Valle del Cauca en este momento están en situación de alerta, 14 acciones armadas en ese territorio. El mensaje para este grupo: hay que construir la paz y la paz no se construye con las armas, ni con los artefactos explosivos, se construye con el diálogo, con la conversación y con el reconocimiento del valor de la vida.

Solidaridad a las comunidades de Palmira, Buenaventura, El Bordo, Corinto, Timbiquí, Toribio, Jamundí, Caloto, Meléndez, Morales, Buenos Aires, Popayán y Cali; y si mañana va a haber una gran movilización en Cali, pues invitamos a nuestro gobierno para que se garantice la seguridad en todo ese territorio; allá la gente va a hablar paz para este país.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Treinta segundos para que concluya representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es una movilización por la paz y la paz cuando se escucha por miles y miles de personas; es un mensaje de armonía. Esperamos que ese evento se haga de manera armónica y se garantice la seguridad

para todas las personas que van a ser partícipes de ese proceso.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias. Continúa Alejandro Toro, Pacto Histórico por Antioquia, y se prepara Ingrid Sogamoso, Partido Conservador por Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. La violencia no nos puede cercar, no nos puede encerrar; aquí debe quedar claro que esto no es de partidos, no es de colores, no es de ideologías, esto es de la democracia contra los asesinos, de la vida contra la muerte, de la humanidad que se quiere contraponer a aquellos que quieren sembrarnos el miedo.

Así que, yo celebro que el día de mañana haya movilizaciones, que el día de mañana haya concentraciones, convocadas por las centrales obreras, convocadas por líderes y lideresas, no convocadas por el gobierno, ¿y por qué lo celebro? Porque nosotros nos emocionamos cuando hablamos de líderes como Gandhi o de Martin Luther King o, inclusive, del profe Moncayo, que marcharon y se movilizaron contra la violencia sin miedo en los momentos más aciagos de la historia, ante los imperios, ante la esclavitud, ante el secuestro y ante la violencia.

Y eso es lo que tiene que hacer Colombia, salir a demostrarles a esos que a través del miedo y de las bombas nos quieren encerrar, que este país no se va a dejar. Yo iba a movilizarme en Medellín, pero he decidido viajar a Cali, he decidido viajar al Valle a acompañar a mis hermanos y hermanas del Valle, independiente del color e ideología o política, a decirles que estamos con ellos, que no nos rendimos, que no nos van a arrodillar, que no nos van a vencer, que la paz, que la humanidad y que la democracia la defenderemos inclusive con nuestras vidas. Y hacemos votos y oraciones por la vida de nuestro hermano Miguel Uribe. Gracias.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias a usted, Representante. Quiero apremiar a mis compañeros para que, por favor, hagan presencia, 2:05; bueno, hace una hora se abrió el registro. A la 1:05 pm se abrió el registro; va a ser ya una hora de constancia; son las 2:02 de la tarde.

Convocamos a los colegas para que se presenten, se registren; tenemos hasta ahora quórum decisorio, tenemos múltiples proyectos de ley que tienen que aprobarse hoy para que sigan su tránsito, van a ser varios de ellos para poder; no tenemos deliberatorio, tenemos decisorio; no tenemos decisorio, tenemos deliberatorio, perdón, y estamos por eso llamando a los colegas para que, por favor, participen de la sesión el día de hoy.

Continúa, entonces, la Representante Ingrid Sogamoso, Partido Conservador, y se alista la Representante Dorina Hernández de Bolívar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Treinta atentados terroristas se han presentado en los últimos 10 días, según un reporte que sacó hace algunos minutos la Federación Nacional de Departamentos; a esto hay que sumarle el atentado contra el Senador Miguel Uribe y los actos terroristas que se han presentado el día de hoy en el suroccidente del país.

Todo esto, esta alteración del orden público, exige una respuesta clara, decidida y contundente por parte del Gobierno nacional. El restablecimiento del orden público y la garantía de la seguridad para todos los colombianos se debe convertir en la principal prioridad de este gobierno, de la rama ejecutiva del poder público.

No es posible que, mientras el país clama por protección, parece que miembros del Gobierno nacional, o por lo menos algunos, estén concentrados en otras discusiones, discusiones que se deben dar en el seno de este Congreso de la República. Y hoy quiero pedirle, igual que la Representante Juvinao, al Senado de la República que tramite lo que tiene que tramitar, porque es aquí donde se deben dar esas discusiones y el Gobierno nacional debe estar concentrado en devolverle al país la seguridad; no podemos dejarles a nuestros hijos sufrir esa violencia que ya sufrimos nosotros.

Este país tiene que ser un país seguro, y por eso le quiero pedir al Presidente de la República que se ocupe del principal problema que hoy tiene Colombia, y es el restablecimiento del orden público de todos los ciudadanos, en eso es que se deben hoy concentrar todos los miembros del Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, gracias. Continúa la Representante Marelen, perdón, Marelen, Dorina Hernández, y se prepara Marelen Castillo y posteriormente se prepara David Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas, gracias, Presidente. Por favor, un vídeo.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Por favor, cabina.

Inicio video.

¡Oye! Abusan de poder, abusan de poder, ¡ay, oye! Lo vas a matar. ¡Oye, suéltalo, no, no se metan ahí!

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, como pudimos observar en el video, dejo esta constancia también como mujer palenquera, afrodescendiente, de la manera brutal e indigna y humillante como algunos sectores de la policía están tratando a los jóvenes negros de los sectores populares.

Ese video que observamos allí fue de esa manera brutal como la Policía en Cartagena trató a un menor de edad, sin clemencia. Igualmente, lo pudimos ver en Barranquilla, en el barrio Soledad, con el exfutbolista Hamerson Rentería, quien fue agredido con un arma tipo taser, en medio de una situación bastante violentadora. Queremos decirles que la vida de los jóvenes negros importa; queremos decirle a la Policía que ese tipo de tratamiento es una expresión clara de racismo estructural.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Diez segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Queremos que realmente la policía nos reporte cuáles son los protocolos que les permiten actuar de esta manera tan violenta, tan inclemente con estos jóvenes negros.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Continúa la Representante Marlene Castillo y se prepara el Representante David Racero del Pacto por Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente, buenas tardes. El suroccidente colombiano está bajo ataque; hasta el momento se han registrado 17 acciones terroristas. La primera a las 4:43 de la mañana, peligrosísima Palmira Valle, vía al aeropuerto; asimismo en Cali hoy, siete acciones terroristas, tres de las cuales cedieron y han dejado un saldo trágico de dos muertos civiles, inocentes, ajenos a esta guerra que se niegan a nombrar. Lo que está ocurriendo en Cali es inaceptable, doloroso y profundamente indignante.

Mientras el gobierno y el Ministerio de Defensa parecen cruzarse de brazos o, peor aún, actuar con las manos atadas, están acabando nuestro territorio. Nos duele cada uniformado asesinado, nos duele cada familia destrozada por un conflicto que muchos se empeñan en minimizar y llena de profunda rabia ver cómo la institucionalidad se desmorona, no solo por la acción del crimen, sino también por la pasividad cómplice de un gobierno que parece más preocupado por no incomodar a los violentos que por proteger a la gente.

Este es el verdadero rostro de la paz total, una política que ha desarmado el Estado mientras deja intactas e incluso fortalece a las estructuras criminales, una estrategia que premia a quienes siembran el terror y deja en el abandono a las víctimas; una puesta (...)

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Diez segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

(...) Una apuesta fracasada de paz total que ha convertido a las regiones enteras en territorios sin ley; nos devolvimos no 20, ni 30, sino 40 años en la historia.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias, Representante Marelen. Continúa el colega David Racero y se prepara Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo por Caldas.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes a usted, a los colegas. Presidente, aunque a veces pueda sonar frase de cajón, pero definitivamente en los momentos más difíciles es donde los grandes líderes deben mostrar su grandeza, su magnanimidad y especialmente aquellos que pretenden dirigir al país en los próximos cuatro años que se encuentran en la contienda preelectoral.

Creo que la oposición, Presidente, está jugando un juego muy peligroso, muy peligroso. En estos días, las diferentes manifestaciones que han generado, algunas impulsadas por el Presidente del Senado, por supuesto, validado por los diferentes partidos o algunos partidos, de desconocer al Presidente de facto al no recibir la invitación para poder ir a hablar con él y las diferentes instituciones en una mesa de seguimiento electoral, donde estuvo el Procurador, la Defensora, el Registrador, el Contralor, el Consejo Nacional Electoral; era una mesa institucional donde los diferentes entes del Estado correspondientes podían participar y debían participar las mesas paralelas que están fraguando con un claro mensaje de desconocimiento del Presidente de la República. Eso es un juego muy peligroso, Presidente.

En un escenario crítico, de crisis política, de esta zozobra social, la que tenemos en este momento por el dolor que sentimos todos los colombianos y colombianas por el atentado hacia el Senador Miguel Uribe, creería yo, Presidente, que los actos genuinos de los grandes líderes es justamente buscar ese diálogo.

Cuando se acaba la política, cuando se cercena el espacio para dialogar, cuando se acaba y se agota el espacio de lo político, viene el conflicto, la perpetuación del conflicto. Es que justamente abrirle espacio al diálogo, a la política, a las mesas, al diálogo, a la concertación, a la reflexión, siquiera también para decirnos (...)

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Siquiera para decirnos en qué nos diferenciamos; es sumamente urgente y necesario en un país donde necesita que los grandes líderes empiecen a proyectar el horizonte al cual caminar de manera colectiva; claro que el Presidente y el gobierno deben cambiar, adecuar.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Termine, David, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presi. Por supuesto, el gobierno, el Presidente, como ayer lo anunciaba, él decía: “Yo freno, congelo el decreto si nos ponemos de acuerdo en la reforma laboral”, que me parece acertado, y por eso invitamos a que el Senado sesione. Creo que eso es la demostración que, entre los grandes líderes en un momento de turbulencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias. Continúa con el uso de la palabra el Representante Sebastián Gómez y se prepara Alejandro García del Partido Verde por Risaralda.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para esta plenaria, una plenaria que vuelve a ser compleja, Presidente, porque el orden público en este país está totalmente deteriorado y yo hago un llamado respetuoso al Gobierno nacional en dos sentidos:

El primero, porque el Presidente de la República todo el tiempo habla en primera persona e invoca al pueblo, entre comillas a su pueblo, como si los demás colombianos no fuéramos parte también del pueblo, olvidando muchas veces, señor Presidente, que el doctor Gustavo Petro obedece a un voto programático.

Y Colombia votó de manera mayoritaria por un proyecto político que luego se convirtió en un plan de desarrollo que se denomina Colombia Potencia Mundial de la Vida y yo me pregunto, ¿cómo está ese título hoy en nuestro país cuando a renglón seguido, el Presidente ha venido hablando de una guerra a muerte? Es una contradicción absoluta.

Que se tenga un proyecto o que se haya traído un plan de desarrollo “Potencia Mundial de la Vida” y de la mano se invite a la guerra a muerte, eso qué tiene que ver, adicional, con la materialización de la paz total, yo no sé, y los colegas saben que se ha retirado el proyecto de ley para mantener el Ministerio de la Igualdad que era la herramienta número uno que tenía y que le dimos al Gobierno nacional para acabar con inequidades, desigualdades y todos los problemas sociales que tiene nuestro país.

Siguen pasando cosas que uno no se entiende cómo, por ejemplo, ayer venían los estudiantes de Batuta a decir que no tienen recursos, después de que este Congreso le ha dado al Ministerio de la Cultura un presupuesto histórico, pero a la par, vemos cómo alguien que estuvo en Jóvenes en Paz fue quien perpetuó el crimen contra el senador que hoy está luchando por su vida. Son esas contradicciones las que no podemos entender de este gobierno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia para informar que se registra virtualmente la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, doctor Raúl. Por favor, termine Representante Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. A lo que quiero hacer un llamado es que no es coherente la postura del señor Presidente, por más que nos convoque a hablar mientras siga destruyendo en redes sociales, pero lo que es menos coherente es que se haya tenido una propuesta de gobierno que no se está materializando porque no se ejecuta, no se trabaja con los alcaldes, no se trabaja con los gobernadores. Y hoy todo esto tiene que ver con el peor momento que tenemos en este cuatrienio, que tiene que ver con el peor momento de orden público del país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Continúa con la palabra el Representante Alejandro García del Partido Verde por Risaralda y se prepara Gildardo Silva, Pacto Histórico Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Estos días han sido bastante tristes y de conmoción, no solamente por lo ocurrido el sábado, sino por lo que está ocurriendo el día de hoy en el Valle del Cauca.

Quería decir que es triste porque tenemos un colega que todavía en este momento lucha por su vida; es triste porque a mi generación y a los más jóvenes, pensábamos que la violencia política había quedado atrás.

Y también porque de alguna manera algunos de nosotros que hemos decidido en la política encontrar un camino para participar, para dejar de criticar, para aportarle al país y para transformar, pues de alguna manera uno se confronta.

Siento también dolor y desconsuelo, y a lo que quería decir ayer, porque quien eligió disparar es un joven de 14 años; como uno de los coordinadores de la Comisión Accidental de Juventud, debo indicar que esto nos demuestra que como sociedad tenemos grandes retos y que también quizás hemos fallado. Hay una juventud vulnerable que ha elegido ese camino y que la violencia inicia con la indiferencia, con la pobreza y con la falta de oportunidades, con la desigualdad misma.

Estos días duelen mucho para quienes creemos que en la política es para inspirar, para sacar lo mejor de las personas y para construir horizontes comunes, puentes y no muros; por eso pido realmente de nuestros liderazgos más solidaridad, más serenidad,

más tranquilidad, desescalar el lenguaje. Creo que este país requiere más unión y más grandeza de los líderes y que la democracia no se construya desde el miedo, sino que se construya desde la esperanza.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, Representante Alejandro, por el uso del tiempo. Continúa Gildardo Silva, se prepara Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U Valle del Cauca y terminamos las constancias para luego proceder a leer el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, gracias. Hoy acudo nuevamente a estos micrófonos para insistir en dos temas. Primero, lo que pasa en Cali y lo que pasa en algunas partes del suroccidente del país, decirles a los colombianos que nosotros y este país y este gobierno no vamos a ser inferiores a estas campañas de hostigamiento, de terror, vengan de donde vengan.

Cali será superior a estos actos de provocación y hostigamiento a la estabilidad del país, a la democracia y a los cambios; ni sueñen aquellos que pretenden llevar al país al abismo que van a ganar esta batalla; esta batalla la gana la democracia, la gana la institucionalidad amparada en los cambios que se están construyendo; que ni sueñen los terroristas de cualquier pelambre, que vienen actuando en la línea de desestabilizar al país, que lo van a lograr; vamos a salir victoriosos frente al terror, frente a la agresión, frente a la conspiración; que ni sueñen los enemigos de la patria, interesados en desestabilizar esos procesos de cambio que se están construyendo, que lo van a lograr.

Y tampoco vamos a desmovilizar el país; el país se moviliza en la defensa del cambio, el país se moviliza por las reformas, el país se moviliza por la democracia, el país se moviliza por la institucionalidad más avanzada que estamos construyendo.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Diez segundos para terminar, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

No, ya gracias, muy amable.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muy bien. Continúa entonces el Representante Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U, Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Hoy la página se abre para el suroccidente colombiano, para el Cauca y para el Valle; hoy es nuestra tierra, nuestra gente, la que está en riesgo, la que está viviendo nuevamente los horrores que han padecido. Nuestra Cali amada,

que siempre ha estado expuesta a flagelos de violencia, hoy nuevamente es afectada.

Quiero hacer un llamado a toda la sociedad, al gobierno, a las fuerzas vivas, a los empresarios, para que hagamos frente a los violentos de derecha y de izquierda y frente a la delincuencia común y el narcotráfico. Hoy conspiran contra el Estado colombiano, hoy son ellos los que se unen para atacar desde diferentes frentes a la sociedad colombiana, no tienen el más mínimo recato y respeto por la vida, no conocen sino el negocio que les asiste como con la violencia.

Necesitamos insistir en la conquista de la sociedad colombiana por una paz; hay que intentarlo de mil maneras y formas en este y en los próximos gobiernos para que los hijos de la violencia, del conflicto armado y la violencia común tengan la oportunidad el día de mañana de que sus generaciones, sus descendientes, tengan una sociedad en paz. No la tenemos; hay que conquistarla, por eso tenemos que unirnos y no dejarnos amedrentar.

Hoy amedrantan a las gentes en el suroccidente y específicamente en Cali, porque saben que allá va a haber una movilización amplísima.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Diez segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. De los trabajadores, de todos aquellos seres humanos que luchan a día por el sustento, se movilizarán en Cali para defender sus derechos y tienen derecho a movilizarse y nada podrá impedirlo, ni siquiera los violentos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias, representante. Sírvase leer, Secretario, por favor, el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 2 de la tarde 24 minutos, señor Presidente y honorables representantes, la secretaría se permite certificar que se ha constituido el cuórum decisorio.

Lectura del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este orden del día se han radicado cinco proposiciones de modificación.

Hay dos proposiciones que piden modificar el orden del día, pasando el proyecto 11, que está en el lugar once dentro de proyectos para segundo debate, al segundo lugar. Y el proyecto que está de quinto, pasarlo al segundo lugar.

La primera proposición radicada corresponde a la que suscribe el representante Julián David López

Tenorio, que fue radicada a las 9:18 minutos de la mañana.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Señor Secretario, de quién son las proposiciones? ¿Se encuentran en el recinto los autores de las proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces, repito. Hay dos proposiciones que piden modificar el orden del día, pasando una del punto 11 al punto 2, que firma Julián David López Tenorio.

Otra del punto 5 al punto 2, que firma, Carolina Giraldo Mary, Anne Andrea Perdomo y Carmen Felisa Ramírez.

Como las dos se contraponen, señor Presidente, la primera que fue radicada fue la del Representante Julián David López Tenorio, radicada a las 9:18 minutos de la mañana. Mientras que la de Carolina Giraldo fue radicada al correo electrónico a la 1:20 minutos de la tarde.

Hay dos proposiciones para el punto 3. Una que firma, Irma Luz Herrera, que pide pasar el punto 12 al punto 3; dicha proposición de Irma Luz Herrera fue radicada a las 12:57.

Y una proposición que pide pasar el punto 6 al punto 3, que se contrapone con la anterior, presentada por Luis Miguel López Aristizábal y Mery Anne Andrea Perdomo, que fue radicada a las 2 de la tarde 6 minutos. Por lo tanto, al contraponerse, quedaría en primer lugar la de Irma Luz Herrera Rodríguez.

Y hay una proposición, esta si no se contrapone con ninguna, que pide pasar el punto noveno al punto cuarto, firmada por Gildardo Silva Molina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces vamos a poner a consideración el orden del día, con las tres modificaciones que han presentado los colegas, representantes. Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Mire, es que estamos intentando, digamos que hay varios proyectos que están a punto de morir, ¿sí o no?, que haya una especie de acuerdo en esas modificaciones con los que más difícil tienen lograr mayorías o los que, por ejemplo, un tratado internacional, tiene una mayoría distinta, cierto, para no desequilibrar ese ejercicio.

Porque como lo estamos viendo, primero quisiéramos ver cómo quedaría el orden del día para saber cómo se afecta, o que lleguemos a un acuerdo sobre cómo sería esa modificación, que es lo que estábamos intentando aquí con todos los congresistas. Obviamente, todo el mundo está presionando para lograr tener el suyo adelante.

Entonces, estamos intentando lograr aquí un acuerdo, el representante Julián López, el representante Luis Miguel, la representante Mary Anne y la representante Irma, que no hemos podido contactarla.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición del representante. Tiene la palabra, ¿ya terminó Eduard? Discúlpeme es que... ¿Doctor Eduard terminó?

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Listo, entonces, el representante Julián va a retirar la modificación, su proposición de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efectivamente, la ha retirado en este momento, representante, pero queda otra proposición que pide pasar el quinto al segundo, firmada por Carolina Giraldo, Mary Anne Andrea Perdomo y Carmen Felisa Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

La Representante Mariana acepta que quede, o sea, que se modifique la proposición y quede tercero y no lo metemos más, para no modificar los dos primeros por lo menos y avanzar en eso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo les quiero pedir un favor a los autores de las proposiciones; el orden del día lo organizamos pensando, como dice Eduard, en garantizar que se avance en el mismo, de acuerdo a las mayorías que se requieren. Les pido a los autores de la proposición reconsiderar si las mantienen; si no las sometemos a consideración, ¿quiénes son, doctor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ¿la de cuál?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Mary Anne la mantiene?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de la Representante Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carolina Giraldo no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Felisa Ramírez y Mary Anne Andrea Perdomo, que pide pasar el quinto al segundo, que la retira, manifiesta la doctora Mary Andrea Perdomo, retirada esa proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ¿quién más?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Irma Luz no está en el recinto; queda como constancia, no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor Presidente, hay otra proposición de Luis Miguel López Aristizábal y Mary Anne Andrea Perdomo, que pide pasar el sexto al tercero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, es otra de Mary Anne. ¿Qué dice, doctora?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, la retira.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Sí? Mary Anne la retira, listo, la retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Mary Anne, retira su proposición? No ha manifestado.

Señor Presidente, mientras tanto, hay una proposición de Gildardo Silva, pasando el noveno al cuarto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Gildardo, la dejas como constancia? ¿La retiras?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que la mantienen el representante Gildardo Silva, señor Presidente. Y hay otra proposición que acaban de erradicar, el representante Hernando González, que pide pasar el punto que está de séptimo, **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado**, al tercer punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración las proposiciones que no se retiran de modificación del orden del día. Tiene la palabra el doctor Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, discúlpeme, yo no soy el que decido; la plenaria es la que está votando, doctora, o sea, mi deber es poner a consideración de la plenaria las proposiciones. Nadie va a intervenir, entonces primero las modificaciones del orden del día y después votamos el orden del día, como quede. Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones, que piden modificar el orden del día.

Una de Luis Miguel López Aristizábal, pasando el punto seis al tercero.

Otra de Gildardo Silva Molina, pasando el punto noveno al cuarto.

Y otra del profesor Hernando González, pasando el punto siete al tercer punto del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar vota no a las proposiciones que piden modificar el orden del día.

Libardo Cruz, vota no.

José Octavio Cardona León, vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota no.

Diego Patiño Amariles, vota no.

Kelyn Johana González, vota no.

Gildardo Silva, vota sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota no.

César Cristian Gómez, vota no.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Aníbal Hoyos Franco, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Libardo Cruz, ya lo anuncié, ya anuncié su voto.

Andrés Montes Celedón, vota no.

Alejandro Martínez Sánchez, vota no.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Carolina Arbeláez, vota no.

David Ricardo Racero, vota no.

Mary Anne Andrea Perdomo, vota sí.

Se retira el voto manual de David Racero, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando honorables representantes, proposiciones que piden la modificación del orden del día, presentada por los Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Mary Anne Andrea Perdomo, una. Otra de Hernando González, el profe, y otra de Gildardo Silva Molina.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos en este momento al rabino David, al obispo Úsuga, al padre Narváez y al padre Velandia; están aquí presentes el día de hoy. Estamos esperando a la bancada del Centro Democrático para poder dar inicio a este acto simbólico, interreligioso. Gracias por estar acá, de verdad, de todo corazón a todos, gracias.

¿Falta alguien por votar? Me dicen que hay confusión, que no se entiende bien la votación.

Suspendemos la votación, el doctor Tovar me ha pedido el uso de la palabra, doctor Tovar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación; por orden de la Presidencia.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. No, simplemente era para solicitarle, exactamente lo que usted acaba de hacer, que era suspender la votación, ya que las tres proposiciones modificatorias del orden del día fueron retiradas, las tres, razón por la cual no hay sentido ponerlas en consideración y podríamos proceder a votar el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, vicepresidente. En consecuencia, se abre la discusión del orden del día como venía propuesto, continúa; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día presentado por la Mesa Directiva, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya fue aprobado el orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar la sesión, nuevamente extendemos un saludo especial al rabino David Chocrón de la comunidad judía de Colombia, al obispo Rosendo Úsuga de la iglesia universal apostólica, quien lo acompaña, el padre Placedo María, el padre Edison Narváez, sacerdote católico ortodoxo, y el padre Luis Velandia, sacerdote de la sociedad salesiana.

Vamos a esperar la llegada de la bancada del Centro Democrático para poder con ellos, hacer este segundo acto simbólico de la Cámara de Representantes. Mientras tanto, señor Secretario, agradeciéndole la espera a las autoridades religiosas que hoy nos acompañan, démosle continuidad al siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día miércoles 11 de junio de 2025 a la 1:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía.*

Proyecto de Ley número 7 de 2023 Cámara, 26 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Cámara, *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos.*

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multiresistentes.*

Proyecto de Ley número 30 de 2023 Cámara, 46 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851.*

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.*

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifican la Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 1121 de 2006.*

Proyecto de Ley Orgánica número 374 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 8 de 2023 Senado, *por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos electrónicos livianos de movilidad para personal urbana.*

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, *por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de la protección a la fauna silvestre.*

Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de policía por inspectores de convivencia y paz.*

Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo.*

Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara, 158 de 2023 Senado, *por medio del cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores.*

Proyecto de Ley número 68 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y sus afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, honorables representantes, han sido anunciados los proyectos de ley y conciliaciones para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de junio de 2025 o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto, informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el programa nacional (...)*

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, qué pena con usted interrumpirlo; le damos la bienvenida (...) Presidente, por supuesto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, con la presencia de los compañeros del Centro Democrático, le pregunto a la plenaria. ¿Sí, es su voluntad declararse en sesión informal formal para adelantar este segundo acto de oración y de solidaridad con el Senador Miguel Uribe y la bancada del Centro Democrático?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a iniciar este sentido acto de oración, respetando, pues, por supuesto, la fe, la creencia religiosa de cada uno de los aquí presentes y, por supuesto, del pueblo colombiano. Vamos a hacer una oración interreligiosa, por la vida, por la salud del Senador Miguel Uribe Turbay y por la paz de Colombia, para que cese la violencia desmedida en todos los rincones del país.

Iniciamos con el rabino David Chocrón de la comunidad judía de Colombia; les pedimos a todos guardar silencio, respeto y ponernos de pie.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Presidente, qué pena, si usted me permite extenderle una invitación a los representantes de la bancada del Centro Democrático, que quieran pasar adelante; representante Andrés Forero, para que nos acompañen a hacer la oración en honor a la salud de nuestro colega Miguel Uribe; arriba todos los que quieran acompañar.

Representante Carolina Arbeláez, la invitamos para que nos acompañe en la mesa directiva durante la oración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, siga, por favor, y nos acompaña también, doctor Blanco, honorable senador de la República. Tiene la palabra el rabino David Chocrón.

Intervención del Rabino de la Comunidad Judía de Colombia, David Chocrón Archives:

Buenas tardes, señores y señoras congresistas. Nos reunimos hoy para elevar nuestras plegarias por el senador Miguel Uribe Turbay. Quien es un gran amigo de la comunidad y cercano con el gran rabino de nuestra comunidad, el rabino David Michan, quien hace unos días estuvo reunido con el gran rabino de Israel e hicieron una bendición y una plegaria por la pronta recuperación de Miguel.

Creemos en el poder de la oración y la plegaria para sanar las heridas y por eso quiero que recemos el salmo 121.

“Cántico de las ascensiones. Alzaré mis ojos a los montes; ¿De dónde vendrá mi ayuda? Mi ayuda de estar con Dios, hacedor del cielo y tierra. No dará al derrumbamiento tus pies; no dormitará tu protector. He aquí, no dormitará el protector. Dios es tu cuidador; Dios es tu sombra sobre la mano a tu derecha. En el día el sol no te castigará, y ni la luna en la noche. Dios te protegerá de todo mal; cuidará tu alma, Dios te cuidará en tu salida y tu llegada, desde ahora y hasta siempre”.

Y terminamos con una bendición, que solemos decir para desear la pronta recuperación de un herido. Quien bendijo a nuestros padres, Abraham, Isaac y Jacob, Moisés, Aarón, David y Salomón, que bendiga y cure al herido Miguel Uribe Turbay;

que el santo bendito él se llene de misericordia, lo cure, lo sane, lo fortalezca y le mande una pronta recuperación y digamos todos, amén.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Damos ahora el uso de la palabra al obispo Rosendo Usuga Higuaita de la Iglesia Universal Apostólica, él está acompañado del padre Placedo María.

Intervención del obispo de la Iglesia Universal Apostólica Anglicana, Rosendo Usuga Higuaita:

Buenas tardes, mis queridos honorables representantes de la Cámara. Muchas gracias a la doctora, representante del movimiento Grupo Verde, que nos hizo esta invitación para orar por la salud de nuestro, gran amigo Miguel Uribe.

Quiero comentarles que personalmente lo conocí y en varias ocasiones estuvimos compartiendo con él en varias correrías. Como obispo de la iglesia universal apostólica anglicana, hay un sentimiento profundo de esta tragedia que enluta a esta familia y a nuestro pueblo colombiano.

Yo los invito a todos, cualquiera que sea su movimiento político, religioso a unírnos para luchar contra este fenómeno de violencia que tanto está destruyendo a nuestro país. No hay razón de ser; nuestra patria colombiana merece algo bonito, la libertad de expresión, la libertad de participar en la oración sin temor a esas balas asesinas, por los niños de Colombia.

Miguel Uribe luchó y está luchando para que en Colombia se acaben esas balas, se acabe esa violencia, así que los invito, mis queridos hermanos, a que cierren sus ojitos y pongamos la mente, la mirada en Dios para que derrame su santo espíritu sobre nuestro hermano Miguel Uribe. Que sea un milagro de Dios para que este gran hombre, este gran senador, que se ha dado la vida, la lucha, para que Colombia viva en paz, sea el Dios todopoderoso, que les dé la salud; es el dueño de la vida.

La vida es sagrada, no hay razón de ser de que por malos pensamientos destruyan una vida; así que vamos todos a tomarnos de nuestras manos, quienes estamos al lado, y con ese pensamiento, con ese amor, con esa fe, digamos todos: *Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a quien nos ofenden, no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal. Amén.*

Ven, Espíritu Santo, ilumina los corazones de tus fieles, manda tu espíritu sanador en aquel hermano Miguel Uribe, en los médicos que lo están tratando. Señor, tú eres el dueño de la vida; en tus manos encomendamos a este gran hombre. Amén. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A continuación, el padre Edison Narváez, sacerdote católico ortodoxo, perdón, disculpas. Padre Placedo, tiene usted la palabra.

Intervención del padre Placedo María:

Muchas gracias. Bueno, yo no soy colombiano, soy misionero acá; voy a contar una pequeña historia. Hace tres semanas atrás, yo iba a hacer un oficio religioso y empezó a caer una lluvia muy fuerte, muy fuerte, muy fuerte, y dos cuerdas más abajo estaba Miguel Uribe y él salió corriendo y me dijo: “Toma, padre, mi sombrilla para que no te mojes”. Y nunca pensé que iba a estar aquí, orando por aquel joven que, hace dos semanas atrás, me regaló su sombrilla para que no me mojara.

Señor padre santo, Dios todopoderoso y eterno, tú que eres médico de médico, abogado de abogado, señor de señores, dueño de la vida y de la muerte, te pedimos en esta tarde por nuestro hermano Miguel Uribe, que está enfrentando, señor, esta realidad de la enfermedad y de la fragilidad física. Te pedimos, Señor, que tu misericordia no tan solo se compadece de él, sino también de todos aquellos que lloran y lamentan su enfermedad. Protege a toda la nación colombiana, a todos sus trabajadores, a todos aquellos que están dispuestos a trabajar por este hermoso país llamado Colombia.

¡Oh, Dios de misericordia!, dador de vida y de la salud, bendice, te rogamos, a tu siervo Miguel Uribe y a los que le están administrando los dones sanativos para que pueda ser restaurado a la salud del cuerpo y de la mente, mediante nuestro Señor Jesucristo. Amén.

Tengan todos una buena tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Padre Edison Narváez, sacerdote católico ortodoxo, tiene usted la palabra.

Intervención del sacerdote católico ortodoxo Edison Narváez:

Buenas tardes. Ayer escribía la importancia de la reconciliación, la importancia de dejar a un lado las diferencias y pensarnos como país, pensarnos como nación.

Todos somos cristianos, hay diferentes miradas, diferentes denominaciones, diferentes formas de congregarnos, pero todos creemos en un Dios y es un Dios de amor, es un Dios de perdón, es un Dios de reconciliación, y no pensé que podía estar acá hoy con ustedes, esta tarde con ustedes. Cuando me llamaron, me emocioné porque daba la oportunidad de decirles: “Oiga, conversemos, hablemos, dejemos a un lado las diferencias y pensémonos como país”.

Voy a empezar pidiéndole ante todo a nuestra madre María que interceda por nosotros, pedirle a nuestro Dios que también nos escuche, que escuche nuestras súplicas, nuestras oraciones, que escuche aquello que estamos sintiendo, que escuche nuestros corazones.

Con el Salmo 130:

“De lo profundo de mi ser he clamado a ti, ¡oh, Señor! Señor, escucha mi voz, estén atentos tus oídos a la voz de mi súplica; si tienes presente los pecados, ¡oh, Señor!, ¿quién podrá mantenerse en pie? Pero de ti viene el perdón; en tu nombre he puesto mi esperanza, ¡oh, Señor! Mi alma espera en tu palabra, mi alma espera en el Señor. Desde la madrugada hasta la noche, si desde la madrugada que Israel ponga su esperanza en el Señor, porque del Señor es la misericordia y en él la abundante redención; él redimirá al pueblo de todos los pecados”.

Señor Jesucristo, que sufriste y moriste por nuestros pecados y diste tu vida para que nosotros pudiéramos vivir, si durante nuestra vida hemos pecado de palabra, hecho o pensamiento, perdónanos en tu bondad y amor. Toda nuestra esperanza está puesta en ti; protege a tu siervo Miguel Uribe de todo mal. Nos sometemos a tu voluntad; en tus manos encomendamos nuestras almas y nuestros cuerpos. Te pedimos a ti, Señor que lo sanes físicamente y espiritualmente, que acompañes a cada uno de los profesionales, neurólogos, médicos y demás que están en este momento con él para que sea sano, Señor.

Ponemos en tus manos a cada una de las personas que se encuentran en este recinto, a sus familias; ponemos en tu mano también a nuestros militares, soldados, policías y a todos los que protegen este país, Señor, para que tú, con tu infinita bondad, con tu misericordia; nos acompañes, Señor. Padre Santo, te invitamos a que nos lleves a la reconciliación, a que nos lleves al amor, a que nos lleves al perdón, y a ti, María Teotokos, intercede por nosotros para que seamos dignos de estar en su presencia. Amén.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el pastor Jorge Hernán García.

Intervención del pastor Jorge Hernán García:

Muy buenas tardes para todos, honorables representantes. Como seres humanos, sentimos el dolor de esta familia del senador Miguel Uribe Turbay; no estamos exentos de un percance de estos. Colombia necesita reconciliación en nuestros corazones, independientemente de nuestras creencias, de nuestros colores y de nuestros sabores.

Fuimos creados a la imagen y semejanza de Dios; no deseamos el mal a ninguno de ustedes; en nuestras oraciones llevamos senadores, representantes y las autoridades que fueron impuestas por Dios y que nosotros elegimos.

Y hoy los invito respetuosamente a que hagamos un alto en nuestro camino y miremos si hemos dado el dedo señalador hacia otros, hacia nuestra familia, hacia nuestros hermanos de carne y sangre, hacia nuestro cónyuge, hacia nuestras autoridades, nuestros jefes o hacia el prójimo; no somos llamados a juzgar, el único juez es Dios. Yo les invito a que inclinen su rostro y vamos a orar. Gracias.

Padre, te damos gracias por la oportunidad, el privilegio de tenernos con vida a los que están en este lugar. Hoy oramos desde este lugar, desatamos legiones de ángeles sobre la vida del senador Miguel Uribe Turbay. Tú eres el dueño del oro y de la plata, tú nos creaste y hoy decretamos desde este lugar, si es tu perfecta voluntad, una sanidad divina en su cuerpo; si él vive, Señor que no tenga consecuencias. Y hoy oramos, Señor, por aquellos que han perdido sus padres, sus madres, sus hermanos, sus hijos.

Trae, Señor, consolación, bendice esta Cámara de Representantes, a cada representante, hombre o mujer, Señor, y que nuestra nación, Señor, entre en perdón y en reconciliación. Amén. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el padre Luis Velandia, sacerdote de la sociedad salesiana Iglesia católica.

Intervención de sacerdote de la sociedad salesiana Iglesia católica Luis Velandia:

Muy buena tarde a todas, a todos, desde el santuario del Niño Jesús, donde llega tanta persona, muy humilde, a confiar sus dolores, sus necesidades, sus enfermedades, sus angustias, al Niño Jesús, a un niño, a él también nosotros hoy le encomendamos, en la persona del doctor Uribe, a todos los enfermos, a él y a todos los que están en las unidades de cuidados intensivos, los que tienen diagnósticos muy críticos, reservados, dolorosos.

Encomendamos a todos los jóvenes del mundo entero que, por la falta de oportunidades, dedican su juventud a la delincuencia.

Por todas las familias colombianas, que hoy sufren en las distintas regiones, por toda la fuerza de violencia que quiere apoderarse de muchos corazones; pero nuestro pueblo tiene un principio religioso muy profundo que nos salva y que también va a ser victorioso en este caso. Nuestro pueblo ama, nuestro pueblo es un pueblo que goza y gusta siempre de la vida y Dios es eso. Desde la creación, siempre Dios se ha manifestado como aquel que le encanta dar vida y envió a su hijo Jesús a dar vida; él mismo dice: “He venido para que tengan vida y no poquita, sino en abundancia”.

Y el domingo celebramos la fiesta de Pentecostés, Espíritu Santo, espíritu es aire, vida, de esa vida que es propia de nuestra sangre, de nuestro pueblo; hoy llenamos la vida del doctor Uribe.

Por eso los invito a que, en silencio, inclinando su cabeza desde su condición, desde su historia, inspiremos todos en este mismo momento el más bello deseo hacia él; lo llenemos de vida, de esa vida que Dios nos ha dado y que a él le gusta que nosotros la compartamos con los demás.

Hoy se la compartimos a él y a todos los heridos, a todas las víctimas de la violencia en este pueblo y en el mundo entero, para que esta nación sonría y sea un himno de vida, de alegría, de esperanza, de júbilo.

Oramos por sus médicos, que el Espíritu Santo los guíe, conduzca sus cerebros, su pensamiento, su corazón, su obrar; por su familia, que no desfallezca en la fe, por sus compañeros, sus amigos, los más dolidos en este momento, para que sientan el aliento de Dios, que nos dice que el que cree en él no morirá para siempre; que él es el camino, la verdad, la vida, la resurrección y hoy todos queremos eso para cada uno de nosotros y especialmente para el doctor Miguel Uribe y para todos los que sufren en cualquier parte del mundo.

Con él, vamos a decir: *“El Señor es mi pastor, nada me falta; en verdes praderas me hace recostar, me conduce a fuentes tranquilas, recrea mis fuerzas, me guía por el sendero justo, haciendo honor a su nombre; aunque yo camine por cañadas oscuras, Señor nada temo, porque tú Señor vas conmigo, tu vara, tu callado, me sostienen. Preparas un banquete frente a mis enemigos, me unges con perfume la cabeza, mi copa rebosa, la bondad, la misericordia del Señor me acompañan todos los días de mi vida y habitaré en la casa del Señor por años sin término. Amén”*.

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo. La oración de muchos pobres de Colombia, de muchos devotos que dicen: Niño amable de mi vida, auxilio de los cristianos, la gracia que necesito, pongo en tus benditas manos; tú que sabes mis pesares, pues todos te los confío, da la paz a los turbados, alivio al corazón mío y, aunque tu amor no merezco, no recurriré a ti en vano, pues eres hijo de Dios y auxilio de los cristianos. Acuérdate, ¡oh, Niño Santo!, que jamás se oyó decir que alguno te haya implorado, sin tu auxilio recibir; por eso con fe, confianza, humilde arrepentido, lleno de amor y esperanza, este favor yo te pido.

Paz, salud para todo el mundo, para Colombia, para el doctor Miguel Uribe, para quienes laboran en este recinto, para quienes definen los caminos de Colombia. Tu espíritu los guíe siempre, sientan tu amor, tu bendición, tu protección para los médicos que tratan en este momento al doctor Uribe y a tantos enfermos, sabiduría, salud, paz.

Dios te salve, María, llena eres de gracia; el Señor es contigo. Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

El Señor esté siempre con ustedes; la bendición de Dios todopoderoso, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, los acompañe y los bendiga siempre. Amén.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Fuerza, Miguel Uribe, oramos por su pronta recuperación. Tiene la palabra nuestro vocero del Partido Centro Democrático, doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, quiero darle las gracias a usted, a la Mesa Directiva, a la Plenaria de la Cámara, a la Representante Olga Lucía Velásquez, naturalmente al rabino David, al obispo Rosendo, al padre Placedo, al padre Edison, al padre Luis y al pastor Jorge, por esta bonita oración ecuménica.

Darle las gracias, nuevamente, a todos los congresistas de la plenaria y confiar en que esta oración se una a la oración que están haciendo en este momento muchísimos colombianos, por encima de las diferencias políticas, por la pronta recuperación de Miguel Uribe. Que Dios bendiga a Colombia y que nos traiga de vuelta a Miguel. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así sea. ¿Aprueba la plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día, diciéndole al país que la Cámara de Representantes seguirá trabajando por Colombia y no retrocederá ante el terror y el miedo. Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral. “Ley Hijos del Estado”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2025.

Conciliadores: Representantes al *Leider Alexandra Vásquez, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Se anunció esta conciliación: El 4 de junio de 2025.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente. Antes, para una constancia del Representante Jorge Méndez Hernández, quien manifiesta que no participa en la votación y discusión de este informe de conciliación, señor Presidente. Dicha constancia quedará publicada en el acta.

El informe dice lo siguiente: “Respetados presidentes, atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y pueda

someterse a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto”.

Firman: *Alexandra Vásquez, representante conciliadora, Jairo Humberto Cristo, representante conciliador; y los Senadores Lorena Ríos Cuéllar y Martha Peralta Epieyú.*

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara como en el Senado, y termina con la siguiente proposición: **“Con base en las consideraciones presentadas y en el texto sugerido, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 81 del 2023 Senado, 456 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral. “Ley Hijos del Estado”.** Por lo anterior, solicitamos a la plenaria del Senado y a la plenaria de la Cámara de Representantes que se ponga en consideración el presente informe y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación”.

Se anexa el texto debidamente conciliado y firman los representantes *Alexandra Vásquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Senadores Lorena Ríos Cuéllar y Martha Peralta Epieyú.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. “Ley Kiara”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 855 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Se anunció, junio 9 de 2025.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señor presidente: *“Respetados presidentes, dando cumplimiento a las designaciones efectuadas por la presidencia del Senado de la República y la*

Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes a través de su conducto”.

Atentamente firman los Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano, senadores Yenny Rozo Zambrano y Andrea Padilla Villarraga.*

Se hacen las consideraciones, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como en el Senado, y termina con la siguiente proposición: *“Es así como, con el fin de cumplir con la conciliación de los textos objeto del presente informe, se llevó a cabo un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras legislativas para de este modo establecer las diferencias entre una y otra versión”.*

Se anexa su cuadro comparativo; se anexa el texto debidamente conciliado. Y firman los Representantes a la Cámara *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano y las Senadoras Yenny Rozo Zambrano y Andrea Padilla Villarraga.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es más de procedimiento; yo quisiera que la secretaría me certificara la Gaceta en la que fue publicado el informe de conciliación, es la número 855 de 2025, y observando, ella tiene publicada la conciliación con 14 artículos, pero el proyecto de ley tiene 23 artículos. Entonces, yo quisiera saber si es que es un error en la *Gaceta del Congreso número...*, se publicó solo la mitad, para no viciar la conciliación. Gracias, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Solicitamos dos minuticos para hacer la revisión y así poderle dar la respuesta a la honorable representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Representante Piedad Correal, para informarle que el texto propuesto en la conciliación, consta de 23 artículos y me acaban de decir que, revisada la *Gaceta del Congreso número...*,

efectivamente, no se encuentra la totalidad del texto publicado. En este caso, señor Presidente, y para transparencia y por procedimiento, tendríamos que aplazar dicho informe de conciliación, hacer nuevamente la publicación, verificar que quede el texto completo publicado y ahí sí, someterlo a la aprobación de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día. Gracias, doctora Piedad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial, en materia penal, y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Catherine Juvinao Clavijo.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 448 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 846 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera, abril 25 de 2025.

Se anunció, junio 9 de 2025.

Señor Presidente, honorables representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley estatutaria, dice lo siguiente: “En virtud de lo expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial, en materia penal, y se adoptan otras disposiciones,** en los anteriores términos, conforme fue aprobado con modificaciones en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Firma: *Juan Sebastián Gómez Gonzales,* representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro, porque este proyecto requiere una votación especial.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente, se abre el registro para votar este proyecto de ley estatutaria. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos. El ponente vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez Gonzales, ponente, vota sí.

Heráclito Landínez Suárez, vota sí.

Aníbal Hoyo Franco, vota sí.

Alirio Uribe Muñoz, vota sí.

Karen Juliana López Salazar, vota sí.

César Cristian Gómez Castro, vota sí.

Estamos votando ponencia.

María Fernanda Carrascal, vota sí.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, vota sí.

Katherine Miranda Peña, vota sí.

Andrés Jiménez, vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza, vota sí.

Andrés Forero Molina, vota sí.

Juan Felipe Corso, vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Álvaro Mauricio Londoño, vota sí.

Virtualmente, la Representante Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Carlos Vallejo, vota sí.

Dorina Hernández Palomino, vota sí.

Liliana Rodríguez, vota sí.

Estamos en votación, honorables representantes.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.

Duvalier Sánchez Arango, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota sí.

José Jaime Uscátegui Pastrana, vota sí.

Gloria Arizabaleta, vota sí.

Alejandro Ocampo, vota sí.

Estamos votando informe de ponencia al Proyecto de Ley Estatutaria, honorable representantes.

Alexánder Bermúdez Lasso, vota sí.

Julita Miranda, vota sí.

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria? ¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López, vota sí.

John Jairo Berrío López;

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota sí.

Bien, puede votar, doctor John Jairo González Agudelo, electrónicamente.

CarlosAlbertoCuenca va a votarelectrónicamente.

Óscar Rodrigo Campo, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria? ¿Falta alguien por votar? Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia; el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes honorables representantes:

Juan Sebastián Gómez Gonzales

Heráclito Landínez Suárez

Aníbal Hoyos Franco

Alirio Uribe Muñoz

Karen Juliana López Salazar

César Cristian Gómez Castro

María Fernanda Carrascal

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez

Katherine Miranda Peña

Andrés Jiménez

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Andrés Forero Molina

Juan Felipe Corzo Álvarez

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Saray Elena Robayo Bechara

Jaime Rodríguez Contreras

Carlos Vallejo

Dorina Hernández Palomino

Liliana Rodríguez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Duvalier Sánchez Arango

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

José Jaime Uscátegui Pastrana

Gloria Elena Arizabaleta

Alejandro Ocampo

Alexánder Bermúdez

Julita Miranda

Jhon Jairo Berrío López

Irma Luz Herrera Rodríguez

Óscar Rodrigo Campo,

Y Juan Carlos Wills Ospina.

Se retira el voto manual de Óscar Campo, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ, 67 votos electrónicos, para un total por el sí de 97 votos.

Por el no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el informe de ponencia, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 10/06/2025 15:35:22		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	67	100%
Total	67	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
17.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
25.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
27.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
28.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
29.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
30.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
31.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
32.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
35.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
37.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
38.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
39.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
40.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
41.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
42.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
44.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ

46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
49.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
52.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
54.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
55.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
56.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
57.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
58.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
64.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
65.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
66.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
67.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
10	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
28	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
29	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		30	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta, señor Presidente, honorables representantes, de 26 artículos.

Señor presidente, para el artículo 2º, hay 2 proposiciones sin aval, una presentada por el Representante Carlos Ardila; preguntamos al Representante Carlos Ardila. ¿Sí, la deja como constancia? No la deja como constancia.

Otra proposición de Mauricio Cuéllar, sin aval, representante Mauricio Cuéllar. ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, la deja como constancia, Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ardila, no, la deja como constancia.

Mauricio Cuéllar, Representante Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuéllar, la dejas como constancia? ¿Cuéllar está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, lo veo en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia; no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Para el artículo 4º, hay una proposición de Mauricio Cuéllar, que no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 9º, una proposición sin aval del Representante Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Jorge, la dejas como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el representante Méndez.

Para el artículo 14, proposiciones de Luis Miguel López Aristizábal. ¿Cómo constancia la deja representante? Está sin aval su proposición.

¿Qué? Sí, tiene 2 para el artículo 14. Esta es del 14 representante; la deja como constancia.

Para el artículo 15, Representante Jorge Méndez, la deja como constancia para el artículo 15.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia.

Para el artículo 16, representante Jorge Méndez, la deja como constancia, también.

Las demás son avaladas. Entonces, en resumen, señor Presidente, quedaría una sola proposición del Representante Carlos Ardila para el artículo 2º, quien manifiesta que no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, tenemos una proposición sin aval que no se deja como constancia, ¿sí? Ardila la mantiene. Entonces, vamos a someter a consideración el articulado, excepto ese artículo para votarlo individualmente como viene en el informe de la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y proposiciones avaladas, con su venia, señor Presidente, debemos darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas, sírvase darles lectura y excluimos ese artículo para votarlo individualmente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 1º sería como viene en la ponencia; no tiene radicadas proposiciones.

Para el artículo 3º, hay dos proposiciones avaladas para este artículo.

Una del Representante Óscar Sánchez León, que pide adicionar un literal, que sería el literal C), que dice: *“Banco nacional de perfiles genéticos. Base de datos administrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que almacena perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Y otra de la Representante Liliana Rodríguez, que pide adicionar un literal, que sería en este caso el D; dice la proposición el C, pero ya leímos una con el C, sería el D, que dice: *“Uso indebido. Es el acceso, divulgación, manipulación, alteración, destrucción o utilización de los datos genéticos fuera de los fines o procedimientos establecidos en la presente ley y demás acciones que vulneren la integridad, información personal o derechos de los investigados y las víctimas”*. Liliana Rodríguez, firma esta proposición.

Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas.

Una de la Representante Karyme Cotes Martínez, que dice lo siguiente en su proposición la Representante Karyme Cotes pide modificar el inciso primero, adicionando al final lo siguiente, después de activos: *“Bajo la categoría de información sensible y reservada, accesible bajo protocolos de restricción y protección especial, según lo estipulado en el artículo 8º de la presente ley, con criterios de pertinencia y conducencia en la investigación penal”*. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo 4º, el Representante David Racero pide modificar el literal D), adicionándole al final lo siguiente: *“En caso de ser una persona menor de edad o en condición de discapacidad cognitiva, deberá contar con la autorización previa informada de la persona que ante el Estado figure*

como cuidadora responsable”. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5º, hay una proposición que suscribe el Representante John Jairo Berrío López, quien pide modificar el inciso segundo del artículo 5º, el cual quedaría: *“Se autoriza al Gobierno nacional, para que añada al presupuesto anual del distrito del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses las partidas necesarias para el funcionamiento correcto del banco, y se autoriza también para que haga lo correspondiente en los presupuestos de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional para fortalecimiento de sus laboratorios de genética”*.

Para el artículo 6º, dos proposiciones.

Una del Representante Aníbal Hoyos Franco, que pide modificar el literal B), el cual quedaría así: *“Establecer el perfil y requisitos éticos, técnicos y profesionales, que deberán cumplir los funcionarios autorizados para acceder al banco nacional de perfiles genéticos, incorporando criterios de idoneidad, experiencia comprobada y formación en protección de datos personales”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Otra proposición avalada para el artículo 6º presentada por el Representante David Racero, quien pide modificar el Literal E); al final del mismo le adiciona lo siguiente: *“Se incorporarán enfoques de género para la toma de muestras en situaciones de delitos basados en violencias basadas en el género”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 7º, una proposición avalada que suscribe el Representante Aníbal Gustavo Hoyo Franco, que pide adicionar un párrafo nuevo a este artículo; dice el párrafo: *“El comité técnico de que trata el presente artículo podrá invitar a expertos externos nacionales o internacionales en materia de genética forense, derechos humanos y/o protección de datos personales, quienes podrán participar con voz, pero sin voto, para emitir conceptos técnicos sobre estándares y mejores prácticas”*.

Firma: Aníbal Gustavo Hoyo Franco.

Para el artículo 8º, señor Presidente, honorables representantes, se han radicado y avalado 6 proposiciones.

Una primera proposición de la Representante Irma Luz Herrera, que pide modificar el literal A), de este artículo, el cual quedaría así: *“Es de acceso restringido en los términos del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y de principios y garantías establecidos en la Ley 1581 de 2012”*; y modifica y adiciona un literal que sería el literal G), que dice: *“Se prohíbe el uso del banco nacional de perfiles genéticos para propósitos discriminatorios por motivos de raza, etnia, orientación sexual, género, nacionalidad, condición de discapacidad o cualquier otra categoría protegida constitucionalmente”*.

Firma: Irma Luz Herrera Rodríguez.

Para el artículo 8º, hay 2 proposiciones para este artículo que modifican el literal C), una de Jaime

Raúl Salamanca, que pide después de: *“Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional que”*, le adiciona, *“bajo procesos de investigación penal”*; hasta ahí la proposición del Representante Salamanca.

Y otra para este literal C) del artículo 8º, que suscribe Wilder Iberson Escobar, que pide, en este literal C, en el punto 3º, quedaría: *“Cuando cuenten con la autorización formulada en el curso de un proceso penal por el respectivo juez que fue asignado en el proceso penal”*.

Artículo 8º. Solicitamos, aquí, por favor, que nos aclare el señor ponente, porque en una proposición eliminan el numeral 3 del literal C) y en otra lo modifican; a ver con cuál quedamos.

Mientras tanto señor Presidente, una proposición aditiva presentada para el artículo 8º del Representante Luis Miguel López Aristizábal, que pide adicionar un literal, ¿cuántos trae la ponencia?

Vamos a revisar qué literal sería, porque debemos verificar cuántos trae la ponencia, en atención a que ya se adicionó uno, entonces tendríamos que reenumerar; ya se había adicionado uno. Entonces, sería en este caso Representante Luis Miguel López, el literal H), que quedaría: *“Toda persona cuyo perfil genético sea incorporado al Banco Nacional deberá ser notificada por escrito de forma inmediata, con indicación del motivo legal del uso exclusivo penal del procedimiento para la eliminación y del responsable del tratamiento de la información. Esta notificación será requisito de validez para la utilización del perfil en juicio, salvo que existan razones fundadas de reserva judicial”*. Quedaría, entonces el literal H) así, proposición de Luis Miguel López Aristizábal.

¿Tenemos respuesta sobre las dos proposiciones?

Entonces, señor Presidente, me dicen que una proposición del Representante Wilder Escobar que tenía para el artículo 8º, le han suspendido el aval. Representante Wilder, ¿la deja como constancia? La deja como constancia el Representante Wilder Escobar.

Entonces, quedaría para este artículo 8º, literal C), numeral 3; lo modifican y quedaría de la siguiente manera: *“Cuenten con autorización expresa motivada y específica emitida por el juez de control de garantías o juez de conocimiento, que establezca con precisión la finalidad, los datos solicitados y el término de validez de dicha autorización, previa verificación del principio de necesidad y proporcionalidad. Todo acceso deberá quedar registrado en un sistema de trazabilidad electrónica administrado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual será objeto de auditoría externa anual, con participación del comité técnico”*.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia, y modifica también el literal F); al final le adiciona un inciso que dice: *“El uso para fines estadísticos, científicos o académicos solo podrá realizarse con datos completamente anonimizados y previa*

autorización del comité técnico, bajo protocolos estrictos de confidencialidad”. Mauricio Cuéllar firma esta proposición para el artículo 8º.

Para el artículo 9º, dos proposiciones, señor Presidente, honorables representantes.

Una del Representante Jhon Jairo Berrío López, que pide modificar el inciso segundo; después de: *“documento de identidad”*, le adiciona la expresión: *“o incluso para verificar de forma exitosa la identidad del capturado”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Y otra proposición para este artículo 9º suscrita por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que pide adicionar un inciso al párrafo segundo, que dice: *“En caso de que el imputado no otorgue consentimiento, se dará traslado al juez competente, para que decida sobre la práctica de la toma de la muestra, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley”*.

Igualmente, modifica el párrafo primero; después de: *“la Fiscalía General de la Nación”*, le adiciona la palabra: *“deberá”*. Lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 10, una proposición avalada al honorable Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el inciso segundo; después de *“la expresión previa del juez de control de garantías o de conocimiento según”*, le elimina la palabra *le* y la cambia por *él*, o sea, quedaría *“según el caso, quien la ordenará cuando se reanudan los requisitos legales”*. Lo demás, como viene en la ponencia. En ese sentido, la proposición del Representante Octavio Cardona.

Esto es el artículo 10.

Los artículo 11, 12 y 13, como vienen en la ponencia.

Para el artículo 14, hay tres proposiciones avaladas.

Una de José Octavio Cardona León, que pide modificar este artículo en su párrafo segundo, le adiciona un inciso, el Representante Octavio Cardonal al párrafo segundo, que dice este inciso: *“En caso de renuencia, el juez de control de garantías, a petición de la fiscalía, podrá ordenar la conducción del imputado o acusado, para lo cual el fiscal coordinará con la Policía Nacional o el cuerpo técnico de investigación CTI de la Fiscalía”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para este artículo, también hay una proposición de Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar el párrafo segundo; después de: *“el juez de control de garantías la ordenará”*, le adiciona, *“de considerarlo necesario”*. Lo demás, como viene en la ponencia.

Señor Presidente, hay una proposición para el artículo 14, que inicialmente estaba avalada y ha sido retirado del aval, que suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal. Para el 14, le han quitado del aval esa proposición, ¿la deja como constancia, honorable representante? La deja como

constancia, manifiesta el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Para el artículo 15, como viene en la ponencia.

Artículo 16, hay una proposición suscrita por Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar el inciso tercero de este artículo 16 después de “*del juez ordenará*”, le adiciona “*de considerarlo necesario*”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículos 17 y 18, como viene en la ponencia.

Artículo 19. Bienvenido, Representante Juan Loreto Gómez Soto. Artículo 19, proposición de Jaime Raúl Salamanca, pide modificar el inciso segundo; después de “*del juez ordenará*”, le adiciona “*de considerarlo necesario*”. Lo demás, como viene en la ponencia.

El artículo 20 como viene en el informe de ponencia.

Artículo 21, una proposición avalada a la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que pide eliminar la expresión “*hasta la terminación del proceso penal, siempre y cuando sea exonerado el investigado*”. Elimina esa parte del artículo la Representante Catherine Juvinao.

Artículo 22, una proposición del Representante Carlos Ardila Espinosa, que pide modificar el literal B); al final le adiciona lo siguiente: “*En caso de no realizarse lo anterior, el interesado luego de cumplirse el término indicado, podrá solicitar la eliminación del perfil genético directamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses y esta entidad deberá resolver la petición dentro de los 15 días siguientes*”.

Artículo 23, como viene en la ponencia.

Artículo 24, proposición avalada al Representante Carlos Ardila Espinosa, que pide modificar el inciso primero; después de: “*en ningún caso los convenios podrán implicar el uso*”, le adiciona: “*o tratamiento de datos*”. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, honorables representantes, para votar el bloque de artículos 1º, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 23, 25, 26 como viene en el informe de ponencia y los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 16, 19, 21, 22 y 24, como vienen en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Finalmente, en el artículo de la proposición del doctor Ardila. Doctor Ardila, su proposición se mantiene, sí, la suya, la que (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, para el artículo 2º, Representante Carlos Ardila, ¿la mantiene? La mantiene, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, sometemos a consideración lo leído por el señor Secretario, excepto el artículo 2º;

aparte lo votamos, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el ponente; es que este es el bloque más grande.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, Presidente, con los colegas, gracias por estar acá. La verdad, este es un proyecto de ley que, sobre todo, está enmarcado en una gran sombrilla que es la justicia, justicia para las víctimas que reclaman, con toda la razón, que sus victimarios o los victimarios de sus familias paguen por lo que hicieron. Pero también es un proyecto en términos de justicia que les va a permitir a los inocentes que están investigados o que incluso están en la cárcel, salir de ellas con una prueba 100% científica que nadie puede discutir.

No hay nada más preciso que el perfil genético y es por eso que este proyecto de ley, en estos momentos tan convulsionados de nuestro país y de nuestra historia, cobra muchísima más vigencia.

Y les voy a dar solo un dato, queridos colegas, para poder votar el único artículo en el que seguramente tenemos alguna discusión; el caso Garavito. Y aquí que hay tantas personas que protegen y se preocupan por la niñez, el señor Garavito, antes de cometer los homicidios en contra de los niños, ya había cometido otros delitos. Si hubiésemos tenido esta herramienta, ya hubiéramos tenido sobre el señor Garavito su perfil genético, y con la primera violación y asesinato de un niño, ya hubiéramos podido capturarlo.

Porque inclusive este señor no fue capturado al final de sus días por un tema de un delito sexual con un menor, fue por otro delito, y en medio de la investigación, se dieron cuenta de que era el homicida de estos niños que no solo asesinó y violó en el territorio colombiano, sino también en otros países.

¿A qué los quiero invitar, colegas? A que le demos a la justicia colombiana una herramienta real, totalmente técnica, para atrapar a los grandes delincuentes de este país. Y sé que ahora habrá una discusión acerca de si hay algún delito o no que debiéramos sacar, pero yo les digo, se ha hecho un estudio totalmente técnico de cuáles son los delitos que normalmente cometen aquellos homicidas en serie, aquellos violadores en serie.

Entonces, los quiero invitar a que esta Cámara de Representantes vote de manera favorable este bloque de artículos, para que solamente, Presidente, tengamos que votar uno en particular, donde podemos abrir la discusión técnica de los alcances reales de este proyecto, que lo único que está haciendo es modificando la Ley 906 de 2004, para darle al Estado colombiano una herramienta real en búsqueda de la justicia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como vienen en el informe de la ponencia y con proposiciones avaladas, tal como se explicó

anteriormente por la Secretaría. Le recordamos que este bloque no hace parte del artículo 2º; ha sido excluido de este bloque; los demás artículos están en consideración. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El ponente, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez, ponente, vota sí.

Andrés Forero Molina, vota sí.

Julián Peinado,, vota sí.

Daniel Restrepo, vota sí.

Martica Alfonso, vota sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota sí.

Catherine Juvinao, vota sí.

Jennifer Pedraza, vota sí.

Piedad Correal, vota sí.

Óscar Villamizar, vota sí.

Carolina Giraldo, vota sí.

James Mosquera ,vota sí.

John Édgar Pérez, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.

Agmeth Escaf, vota sí.

Nicolás Barguil, vota sí.

Liliana Rodríguez, vota sí.

Katherine Miranda, vota sí.

Alfredo Ape Cuello, vota sí.

Karen Juliana López Salazar, vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Juanita Londoño, vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño, vota sí.

Camilo Ávila, vota sí.

¿Quién más falta por votar?

Estamos votando un bloque de artículos, señores representantes.

Saray Elena Robayo, virtualmente, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, por favor, señor Secretario, para revisar si ya tenemos decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciro Rodríguez, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

Alejandro Ocampo, vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, han votado manualmente los siguientes honorables representantes:

Juan Sebastián Gómez.

Andrés Forero.

Julián Peinado.

Daniel Restrepo.

Martica Alfonso.

Juan Camilo Londoño.

Katherine Juvinao.

Jennifer Pedraza.

Piedad Correal.

Óscar Villamizar.

Carolina Giraldo.

James Mosquera.

John Édgar Pérez.

Jezmi Lizeth Barraza.

Jaime Rodríguez Contreras.

Luis Eduardo Díaz.

Agmeth Escaf.

Nicolás Barguil.

Katherine Miranda.

Alfredo Ape Cuello.

Karen López.

Juan Camilo Londoño.

Álvaro Londoño.

Camilo Ávila.

Saray Robayo.

Ciro Rodríguez.

Juan Carlos Wills.

Alejandro Ocampo, y

Liliana Rodríguez.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 74 votos electrónicos, para un total de 103 votos por el SÍ.

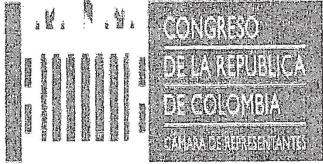
Por el NO, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

(Nota aclaratoria)

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS - ARTS. 3,4,5,6,7,8,9,10,14,16,19,21,22,24 CON PROP. AVALADAS Y ARTS. 1,11,12,13,15,17,18,20,23,25,26 PONENCIA Inicio de la votación: 10/06/2025 16:16:48			
Resultados de la Votación:			
Resultado		Total	%
Sí		74	100%
Total		74	
Nombres Apellidos Respuesta			
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
23.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
24.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
25.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
26.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
27.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
28.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
29.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
30.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
31.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
32.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
33.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
34.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
35.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
36.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
37.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
38.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
39.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
41.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
43.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí	
44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
45.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
46.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
47.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
51.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
52.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
58.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
59.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
60.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
61.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
63.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
64.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
71.	vallejo beltran carlos arturo	Sí	
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3,4,5,6,7,8,9,10,14,15,19,21,22,24 CON PROPOSICION AVALADAS Y 1,11,12,13,15,17,18,20,23,25,26 PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
11	GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	

28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		28	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes diez (10) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 448 de 2024 Cámara – 138 de 2024 Senado “**Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones**”, se votaron los artículos 1º, 11º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º, 20º, 23º, 25º y 26º de la ponencia y los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 14º, 16º, 19º, 21º, 22º y 24 con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 74 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

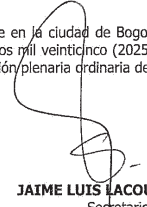
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 29 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 28 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 74 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 249 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diez (10) de junio de 2025.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración el artículo 2º, que es el único que falta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, este artículo consta de tres proposiciones, dos avaladas y una que no cuenta con aval, presentada por el Representante Carlos Ardila Espinosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometamos a consideración primero la proposición no avalada para (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición:

“Sustitúyase el artículo 2º del proyecto de ley, el cual quedará así: Artículo 2º. Aplicación. Los delitos a los que aplica esta ley son los incluidos y que se lleguen a incluir en los capítulos 1 y 2 del título primero, el título segundo, los capítulos 1, 2 y 5 del título tercero y el título cuarto de la parte especial de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano, y aquellos contemplados en los artículos 229, 239, 240, 244, 343 y 365 del mismo código.

Parágrafo. En todo caso, no se deberá realizar el perfil genético cuando el delito se cometa en la

modalidad culposa o preterintencional, sin perjuicio de lo dispuesto en el literal A) del artículo 22 de esta ley”.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa.*

Está leída la proposición sin aval, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra Representante Ardila para sustentarla, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente. En mucho menos, de seguro, lograremos exponer las preocupaciones que hemos planteado en esta proposición. Le decíamos al ponente, al coordinador ponente y a su equipo, y también a Medicina Legal, que la preocupación tiene la siguiente fuente, y es que en esos capítulos se incluyen unos delitos que a nuestro juicio deberían no estar; entre esos delitos, una omisión de socorro; entre esos delitos, tenemos detención arbitraria que aplica solo para servidores públicos, tenemos delitos contra la libertad del trabajo, tenemos delitos contra el sentimiento religioso y el respeto; incluso, muchos de esos delitos no tienen pena, se limitan a una multa. Y esa es la preocupación que expresamos al coordinador ponente.

Y lo propio con el tema de un delito culposo, planteábamos el ejemplo de un accidente de tránsito, termina siendo condenado por un delito culposo; y lo que termina ocurriendo en esos casos es que ese colombiano va a terminar en un registro genético, su perfil genético va a terminar en ese registro. Eso nos genera preocupación, porque creemos que muchos de esos colombianos que terminaron condenados por una multa o terminaron por un delito culposo no deberían estar en el Banco Nacional de Perfiles Genéticos.

Reiteramos que esta es una iniciativa bien intencionada, reiteramos que resulta necesaria y que de seguro nos servirá muchísimo en materia de justicia, pero también es cierto que hay que mantener aquí unos equilibrios y eso es lo que planteamos en la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor ponente, para continuar con la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, doctor Ardila, le quiero recordar algo de esta iniciativa; que alguien quede en la base de datos de esos perfiles genéticos no es la condena, no es la condena, es simplemente que ese código queda en este gran banco de datos; y no fue caprichoso, insisto, no fue caprichoso los delitos que se escogieron; en otros países es todo el código penal.

Pero estos delitos son los que empiezan y terminan cometiendo los peores homicidas y violadores de

este país; hay un antecedente técnico que nos llevó a revisar el mínimo. Créame que nos fuimos al mínimo de delitos. No nos debería dar miedo que cualquiera que cometa un delito quede su código en un banco genético; ¿cuál es el problema si uno no es un delincuente, si uno no es un homicida? Pasados los años se borrará, pero necesitamos poderle hacer seguimiento a estas personas.

Por ejemplo, ahora que conversaba con su equipo, ¿qué tiene que alguien profane un templo religioso? Muchos de los que empiezan profanando un templo religioso, terminan profanando cementerios y terminan cometiendo otro tipo de delitos. ¿Cuál es el problema de que estas personas, cuando se les pruebe, cuando se está investigando, tengamos los datos de estas personas?

Pero además, recuerde, doctor Ardila, el código genético no es una base de datos con nombre y cédula; solamente al momento de tenerlos que utilizar por un juez de garantías en un proceso penal se abre, digamos, ese dato; de resto, son códigos genéticos que ninguno de nosotros pudiera leer, así que se sigue manteniendo la privacidad y todo el derecho a la privacidad; todas las normas relacionadas con el hábeas data las mantenemos tal cual están en el ordenamiento constitucional colombiano.

Yo le invito, doctor Ardila, a que usted nos acompañe con esta propuesta; no quisiera yo, usted que ha estudiado el proyecto, que tuviéramos que someter esto al voto a voto, porque además es una norma estatutaria que es muy vulnerable. Estamos en el último debate, y yo insisto, démosle a la justicia colombiana esta herramienta, doctor Ardila; lo invito a que revise su posición y, si no, pues tendremos que votar, pero yo sé que usted es un hombre inteligente y sensato.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra representante Peinado. Anuncio que se va a cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Gracias, Presidente. Enhorabuena por este importante Proyecto de Ley Estatutaria; realmente, en un país donde el 90% de los abusos sexuales o actos violentos se cometen contra niños, niñas y adolescentes, lo que permite, por encima de proyectos como la imprescriptibilidad, que en este tipo de delitos tengan una sanción y un juicio con pruebas técnicas.

En ese orden de ideas, lo que invito a los compañeros de la plenaria, en favor de nuestros niños y niñas, es que avancemos y no toquemos estructuralmente el proyecto, de tal manera que el ponente pueda hacer los ajustes que en el futuro se puedan necesitar, de tal manera que se presenten en sus próximos debates, sin un traspié a este proyecto tan importante en nombre de los niños y niñas de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ardila, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente y colega Juan Sebastián, sabemos que este es un proyecto bien intencionado, sabemos que es un proyecto que han trabajado con mucho juicio y más siendo usted el coordinador ponente; usted se ha caracterizado por ser un Representante juicioso en la Comisión. Yo dejo esta proposición como una constancia; dejo la preocupación. Bueno, entonces la voto, Presidente, no, Presidente, se lo digo con todo respeto, Presidente, entonces el Presidente no comparte que la dejemos como constancia, doctor Juan Sebastián, sometámosla a votación, dado que el Presidente uno interviene y se dedica a hacer mala cara, Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sin aval al artículo 2º, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El ponente vota no, invita a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota no, como ponente.

Está abierto el registro; honorables representantes pueden votar.

Catherine Juvinao, vota no.

Juan Camilo Londoño, vota no.

Duvalier Sánchez, vota no.

Piedad Correal Rubiano, vota no.

Lina María Garrido, vota no.

Karyme Cotes Martínez, vota no.

Saray Elena Robayo, virtualmente, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

Jaime Rodríguez, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Karen López, vota no.

Karen Manrique, vota no.

James Mosquera, vota no.

Gerson Lisímaco Montaña, vota no.

Ciro Rodríguez, vota no.

Nicolás Barguil, vota no.

Alfredo Ape Cuello, también, vota no. Vota no, Ape Cuello.

Jennifer Pedraza, vota no.
William Aljure, vota no.
Andrés Forero, vota no.

Dolcey Torres Romero, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martica Alfonso, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado 22 honorables representantes electrónicamente y 0 votos manuales, para 22 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Catherine Juvinao.

Juan Camilo Londoño.

Duvalier Sánchez Arango.

Piedad Correal Rubiano.

Lina María Garrido Martín.

Karyme Cotes Martínez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jaime Rodríguez Contreras.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Karen Juliana López Salazar.

Karen Manrique.

James Mosquera.

Gerson Lisímaco Montaña.

Ciro Rodríguez Pinzón.

Nicolás Barguil.

Alfredo Ape Cuello.

Jennifer Pedraza.

William Aljure.

Andrés Forero Molina.

Dolcey Torres Romero, y

Martica Alfonso.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 59 votos electrónicos, para un total de 92... perdón, de 82 votos, 82 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición no avalada al artículo 2º, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ARTICULO 2		
Inicio de la votación: 10/06/2025 16:33:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	59	72,84%
Sí	22	27,16%
Total	81	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
26.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
28.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
29.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
30.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
31.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
33.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
36.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
37.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
40.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
47.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 CON PORPOSICION NO AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		X
1	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	23

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a someter a consideración de la plenaria las proposiciones con aval del ponente; sírvase leerlas, por favor, artículo con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Presidente, mi auxiliar Pablo Cardoso, ¿dónde se encuentra?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dónde estará Pablito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen, así las proposiciones avaladas dos, para el artículo 2º, señor Presidente.

Wilmer Castellano Hernández firma una de las proposiciones que pide modificar el artículo 2º, después de: “en los artículos 229”, le agrega el 237. Lo demás, como viene en la ponencia.

Y otra proposición de Jhon Jairo Berrío López, que pide modificar este artículo; en su inciso primero quedaría así: “*Los delitos a los que aplica esta ley serán los incluidos y que se lleguen a incluir en los títulos 1 al cuarto del libro segundo, parte especial de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, y aquellos contemplados en los artículos 229, 239, 240, 244, 269 y 269 J, 316, 323*”. Lo demás, como ven en la ponencia.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas para el artículo 2º, señor Presidente, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo con las proposiciones leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 2º como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez, ponente, vota sí.

Karyme Cotes Martínez, vota sí.

Dolcey Torres Romero, vota sí.

Hugo Archila Suárez, vota sí.

Catherine Juvinao, vota sí.

Diego Patiño Amariles, vota sí.

Juan Camilo Londoño, vota sí.

James Mosquera, vota sí.

Katherine Miranda, vota sí.

Karen Juliana López, vota sí.

Jaime Rodríguez, vota sí.

Ciro Rodríguez, vota sí.

Óscar Sánchez León, vota sí.

María Eugenia Lopera Monsalve, vota sí.

Erick Velasco, vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.

¿Quién más falta por votar? Honorables representantes, artículo 2º.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez León, porque lo hizo de manera electrónica.

Pedro José Suárez Vacca, vota sí.

Alexánder Quevedo, vota sí.

Cristóbal Caicedo, vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Alfredo Ape Cuello, vota sí.

Nicolás Barguil, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina ya votó, vota sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota sí.

Saray Elena Robayo Bechara, vota sí.

Lina María Garrido Martín, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí.
Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Cierre el registro y anuncie el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguno que falte por votar?
Haiver Rincón, vota sí.
Carlos Vallejo, vota sí.
Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente. Por el SÍ han votado manualmente los siguientes honorables:

- Juan Sebastián Gómez.
- Karyme Cotes Martínez.
- Dolcey Torres Romero.
- Hugo Archila Suárez.
- Catherine Juvinao Clavijo.
- Diego Patiño Amariles.
- Juan Camilo Londoño Barrera.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Katherine Miranda Peña.
- Karen Juliana López Salazar.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Ciro Rodríguez Pinzón.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Erick Velasco.
- Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Pedro José Suárez Vacca.
- Alexánder Quevedo.
- Cristóbal Caicedo.
- Alfredo Ape Cuello.
- Nicolás Barguil.
- Juan Carlos Wills.
- Julio Roberto Salazar Perdomo.
- Saray Elena Robayo Bechara.
- Lina María Garrido Martín.
- Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
- Haiver Rincón, y
- Carlos Vallejo.

Se retira el voto manual del Representante Haiver Rincón; lo hizo electrónicamente.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 103 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Ha sido aprobado el artículo 2º como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente, honorables representantes, con las mayorías exigidas en la constitución política y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS - ARTICULO 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 10/06/2025 16:41:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,30%
SÍ	76	98,70%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
27. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
28. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
32. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
33. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
35. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
37. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
40. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
42. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
45. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
46. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
50. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
56. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
57. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
58. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
63. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
64. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
66. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
67. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
70. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
71. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
72. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
73. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
76. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
77. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 CON PORPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	X	
9	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
26	PATINO AMARILES DIEGO	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		27	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay tres artículos nuevos que se dejan como constancia; fueron presentados dos por el Representante Aníbal Hoyos Franco y uno por la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez; no hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. por medio de la cual se crea el Banco Nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere esta plenaria que este Proyecto de Ley Estatutaria sea ley de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para la votación nominal de título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y pregunta de este Proyecto de Ley Estatutaria, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El ponente vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota sí.

Diego Patiño Amariles, vota sí.

Hugo Archila Suárez, vota sí.

Dolcey Torres Romero, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Juan Carlos Wills, vota sí.

Óscar Villamizar, vota sí.

María Eugenia Lopera Monsalve, vota sí.

Camilo Ávila, vota sí.

Óscar Hernán Sánchez León, vota sí.

Alexandra Vázquez, vota sí.

Delcy Isaza Buenaventura, vota sí.

Etna Támara Argote, vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño, vota sí.

Lina María Garrido Martín, vota sí.

Saray Elena Robayo Bechara, vota sí.

Karen Juliana López Salazar, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota sí.

Fernando Niño Mendoza, vota sí.

Alfredo Ape Cuello, vota sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota sí.

Nicolás Barguil, Nicolás Barguil, vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza, vota sí.

Juan Felipe Corzo, vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Alexánder Bermúdez, ¿pudo votar?

vota sí, Alexánder Bermúdez.

Jennifer Pedraza, vota sí.

Pedro José Suárez Vacca, vota sí.

¿Quién más falta por votar título y pregunta, honorables representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo, vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión de la plenaria.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia; el resultado final de la votación es el siguiente. **Por el sí, han votado manualmente los siguientes honorables representantes:**

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Diego Patiño Amariles.

Hugo Archila Suárez.

Dolcey Torres Romero.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Carlos Wills Ospina.

Óscar Villamizar Meneses.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Camilo Ávila.

Óscar Hernán Sánchez León.

Alexandra Vázquez Ochoa.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Etna Támara Argote.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
Lina María Garrido Martín.
Saray Elena Robayo Bechara.
Karen Juliana López Salazar.
Jorge Rodrigo Tobar Vélez.
Fernando Niño Mendoza.
Alfredo Ape Cuello Baute.
Julio Roberto Salazar Perdomo.
Nicolás Barguil.
Juan Felipe Álvarez.
Luis Eduardo Díaz Matéus.
Alexánder Bermúdez Lasso.
Jennifer Pedraza.
Pedro José Suárez Vacca, y
Carlos Vallejo.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 76;
76 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 104
votos.
Por el NO, cero votos manuales, cero votos
electrónicos.

Señor Presidente, honorables representantes, ha
sido aprobado el título y pregunta de este Proyecto
de Ley Estatutaria con las mayorías exigidas en la
Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN.

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 10/06/2025 16:50:14		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	76	100%
Total	76	
Nombres	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
11.	CARDOINA LEON JOSE OCTAVIO	SI
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
24.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
25.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
26.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
27.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
28.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
29.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
30.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
31.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
32.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
33.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
34.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
35.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
38.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
39.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
40.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
42.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
43.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI

46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
48.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
49.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
50.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
55.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
56.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 448 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	PATINO AMARILES DIEGO	X	
17	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
21	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
26	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
27	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:

Damos la palabra al ponente para intervenir, un
minuto.

Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Presidente. Agradecerle a la
Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva.
Tengo que agradecerle al consejo de política criminal
que nos dio su concepto, a la Fiscalía que estuvo
atenta, a Medicina Legal y a todos sus funcionarios,
a su director, que estuvieron muy atentos a este
proyecto, al Ministerio de Justicia, que también nos
dio su concepto favorable, a la agencia GTH para
América Latina, muchas gracias por el compromiso,
y hemos dotado al Estado colombiano de una gran

herramienta en términos de justicia para todos. Muchas gracias y feliz tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, con su venia para una constancia de Secretaría, acabamos de recibir la certificación de la Imprenta Nacional, donde dice el coordinador del grupo **Diario Oficial y Gacetas del Congreso** que, *“En su calidad de coordinador del grupo Diario Oficial y Gacetas del Congreso, que una vez revisada la base de datos, certifican que por un error de carácter técnico no se podía visualizar la parte final de la gaceta, razón por la cual se tomaron los correctivos inmediatos, y en este momento, 4 y 12 minutos de la tarde del día de hoy, se puede visualizar en su integridad”*. Queda esta certificación para el acta. Mañana se le dará trámite a la respectiva conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vaca, Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles. Esto en cuanto al Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado.

Al Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, encargado de las funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Francisco Javier Canal Álvarez.

Ponente, Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación del proyecto, **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, **Gaceta del Congreso** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta, diciembre 3 de 2024.

Se anunció, junio 9 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado dos impedimentos.

Uno presentado por la Representante Saray Elena Robayo Bechara, que dice que se declara impedida *“por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de*

consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de vehículos”.

Y otro de la Representante Karina Bocanegra Pantoja, que se declara impedida en virtud a que *“en la actualidad tiene un vehículo; podría verse beneficiada con dicho proyecto de ley”*.

Pero este no, este no es para, no, esto impedimento. Disculpe, señor Presidente, estos impedimentos no son para este proyecto de ley, es para un proyecto que es homónimo, pero es de una legislatura anterior, o sea que para este proyecto de ley no hay impedimentos, señor Presidente. No hay impedimento, señor Presidente; había una confusión por el número de los proyectos de ley.

Hay dos proposiciones que piden el aplazamiento del proyecto, señor Presidente. Una primera proposición que firman los Representantes *Óscar Villamizar, Hugo Danilo Lozano, Carlos Cuenca, José Jaime Uscátegui y Julio César Triana*.

Y otra proposición en el mismo sentido, firmado por los representantes Hugo Danilo Lozano y John Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de aplazamiento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el representante Óscar Villamizar; sonido para el representante Villamizar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, en el estudio de este proyecto nunca se ha presentado aval fiscal, no se sabe cuánto vale; nos están pidiendo crear una nueva entidad en un Gobierno que ha dicho que no tiene ni siquiera los recursos para el próximo año en su funcionamiento y en la inversión. Yo le he solicitado y le solicito, por responsabilidad con los colombianos, que este proyecto se aplase hasta que no haya claridad. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra uno de los autores de la proposición de aplazamiento, el doctor Julio César Triana; sonido para el doctor Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Queridos colegas, este proyecto es un proyecto que es abiertamente inconstitucional, es un proyecto que requiere consulta previa porque se pretende adelantar el manejo de aguas en un departamento con presencia de pueblos indígenas y de etnias. Si bien es cierto que este congreso todavía no ha tramitado la Ley Estatutaria de consultas previas, la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, ha dicho que este tipo de iniciativas deben tramitarse previo a una consulta previa y aquí, señor ponente, en el proyecto, no existe consulta previa.

Dos, queridos colegas, el Gobierno nacional y los autores no necesitaban una ley; el Gobierno Santos había en el 2017 tramitado un CONPES, precisamente para desarrollar los indicadores de agua, y luego el Gobierno Duque prorrogó dicho CONPES. Aquí lo que necesitan es una decisión de orden gubernamental y no tramitar esta ley, que no solamente crea un instituto, genera burocracia, sino que no es temporal y usurpa normas de orden de carácter reglamentario.

Por esa razón, proponemos que se aplace, para que se entreguen todos estos elementos de juicio; por ejemplo, nosotros queremos conocer el análisis y los avances en materia de agua potable con la aplicación de esos dos CONPES (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Hugo Lozano, como autor de una proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, congresistas presentes, yo tengo varias objeciones a este proyecto de ley que se las quiero comentar en el siguiente sentido, lo que decía el doctor Triana, este proyecto de ley de La Guajira, que pretende llevarle agua a las comunidades de La Guajira, pues es un proyecto muy loable. ¿Quién está en desacuerdo con que le lleven el agua a las comunidades indígenas de La Guajira? Pero por su pluriculturalidad, en el departamento de La Guajira no solamente se necesita una consulta previa, doctor Triana, se necesitan cinco consultas previas; recuerden que en La Guajira hay etnias wayúu, guigua, cohui, arahuaco, cancuamo, y cada uno de estos pueblos indígenas debe realizar una consulta previa, además de que este proyecto de ley ya está en su cuarto debate.

Hay otra objeción: el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 habla de que esos proyectos de ley que tienen impacto fiscal, pues deben tener su concepto previo de viabilidad fiscal y máxime cuando está en el último debate y va a ser aprobado. Además, les recuerdo que el Ministro de Hacienda, el día de hoy, solicitó al Consejo Nacional de Política Económica y Fiscal romper la regla para poder financiar el gasto del Gobierno nacional, y este proyecto de ley lo que pretende es crear una entidad descentralizada del orden nacional con autonomía financiera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.

Gracias, señor Presidente. Creo que las inquietudes que hay en esta Cámara, de algunos sectores, sobre la consulta previa son válidas, y son necesarias las consultas previas con los pueblos indígenas cuando se vayan a ejecutar los respectivos

proyectos con las comunidades en el territorio; eso es lo más importante.

En segundo lugar, llevarle agua a La Guajira, que es responsabilidad de todos los niveles de la Nación, de los departamentos y de los municipios, pero es aún más responsabilidad del Gobierno nacional; por eso la creación de este instituto es una responsabilidad de esta Cámara.

Y ya surtieron tres debates anteriores con los pueblos indígenas de La Guajira, con los mestizos, con los afros, con toda la población del territorio, porque no estamos hablando solamente de los pueblos indígenas, estamos hablando de todos los habitantes que han sufrido las sequías, que han sufrido en algunos casos extremos las hambrunas. Esta es una responsabilidad con la gente de La Guajira y por eso los invito, queridos representantes, a que acompañemos este proyecto como un deber moral, un deber moral de este Congreso con los habitantes actuales, con los niños, con las niñas y con las futuras generaciones de La Guajira. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, queridos colegas, yo hoy les vengo a hablar como guajiro adoptivo que soy. Yo represento 3 departamentos, uno de ellos el departamento de La Guajira.

Nadie mejor que nosotros conoce lo que nos ha tocado vivir, lo que le ha tocado vivir al pueblo guajiro, lo que le ha tocado vivir especialmente a las comunidades indígenas de La Guajira por la problemática del agua. Yo hoy vengo a pedirles que se pongan la mano en el corazón, pero además también quiero dejar una claridad, esto no es un proyecto de Gobierno, esto es un proyecto que todos los guajiros, de diferentes posiciones ideológicas, nos encontramos porque beneficia a nuestro pueblo.

Frente a la consulta previa, es muy claro y ha sido reiterativo y la corte lo ha dicho: es necesario cuando se vaya a ejecutar uno de los proyectos que se vayan a ejecutar, no antes. Entonces yo les quiero pedir a todos, vuelvo y repito, que se pongan la mano en el corazón; esto es un tema social, esto es un tema humanitario.

En La Guajira se mueren niños; de pronto esto no lo entiendan en el resto del país, de pronto esto no lo entiendan en Bogotá, pero en La Guajira mueren niños por falta de agua. Esta problemática, de verdad, digo yo, ha sido el cáncer que hemos tenido en nuestro departamento.

Y yo estoy convencido de que hoy todos ustedes, de diferentes partidos políticos, se van a poner la mano en el corazón por esos niños guajiros, por las comunidades indígenas de nuestro departamento; vamos a darle trámite y vamos a apoyar un proyecto

que, vuelvo y repito, este proyecto no tiene color político.

En este proyecto estamos todos o la mayoría o todos, hasta donde yo sé, de los congresistas del departamento de La Guajira, que entre nosotros somos diametralmente opuestos (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, doctor Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Somos diametralmente opuestos en nuestra visión de país, pero nos une la humanidad de La Guajira y nos une poder llevar agua a La Guajira y nos une el sentimiento de que ningún guajiro, más nunca en nuestra historia, menos si el niño, vuelva a morir por agua, y esta es una de las soluciones.

Así que, colegas, les pido con el corazón en la mano, acompañemos por los niños guajiros, por las comunidades indígenas de nuestro departamento, acompañemos este importante proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entenderán que rompo la excepción de dar el mismo tiempo a los congresistas que son de ese departamento, así que, en los demás casos, he hecho cumplir el tiempo. Tiene la palabra el doctor Óscar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente, doctor Tovar, mire, esto no es de que no nos duela y no nos pongamos la mano en el corazón, pues claro, por el agua de La Guajira y de cualquier región de Colombia no la ponemos y nos la ponemos firme como actuamos los del Centro Democrático, pero es que la creación de un instituto no es garantía de la provisión del servicio, ¿quién dijo eso?

Y aquí han hecho preguntas: ¿dónde quedaron los dineros del CONPES 3984 del 2020, del CONPES 3883, del CONPES 3430 de 2006, donde se contrataron 90 millones de dólares para aguas en La Guajira?

Entonces, digamos realmente cuál ha sido la voluntad política para llevar agua a La Guajira: y este es un instituto que se crea, que no hay aval del Gobierno nacional, simplemente dice el Ministerio de Hacienda que se lo cargará al Ministerio de Vivienda, Aguas y Territorio, y ese ministerio se va a desplazar, se va a partir, va a actuar temporalmente en la política de aguas solamente hasta que entre este instituto que tiene burocracia, que tiene junta directiva.

Entonces no digamos que por esto es que va a llegar agua a La Guajira; busquemos voluntad política, invirtamos bien los recursos para que vea

que todos apoyaremos el agua a La Guajira con la mano en el corazón como corresponde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Un saludo. Quiero, Presidente, mencionar que este proyecto es muy importante para los niños que no han muerto en La Guajira. Por favor, yo quiero ser muy clara, y, de hecho, incluso algunos jueces en la República, la Corte, han manifestado que los niños en La Guajira no han muerto, han sido asesinados, porque el agua que debió haberles calmado la sed se les entregó a empresas como El Cerrejón.

Yo he tenido que ver cómo miles de niños han sido asesinados por la falta de agua, y hay, definitivamente, que buscar una solución. Si no es el decreto de emergencia, si no es un proyecto de ley, entonces, ¿qué es? ¿Que sigan muriendo los niños? Y eso sin contar a los ancianos que se han muerto de sed y de hambre.

Yo sí que los invito, compañeros, colegas, es que la Corte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recomendó al Estado colombiano que el agua debe ser un derecho prioritario en La Guajira; ya es un derecho fundamental. Pero también quiero decirles que, en el año 2009, cuando no se habían muerto los más de 5.000 niños wayuú (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Asesinados por desviar el agua para tapar el polvillo del carbón. Yo sí debo decirles, muy sinceramente, que presentamos un informe paralelo a la Comisión para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Naciones Unidas, y también en 2009, antes de la sentencia, habíamos ya logrado las mujeres wayúu una recomendación que decía que el agua no era para las multinacionales, sino para la gente.

Ahí tienen al río Ranchería, casi muerto, ahogándose en su propio lodo, en vez de estar dando agua para La Guajira. Así que yo sí les digo una cosa, y se lo digo también a mi Gobierno, si este instituto se crea, la primera que va a hacer control político, así no sea representante de la Cámara, voy a ser yo, Carmen Ramírez Boscán, porque yo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Veo, he escuchado que es un deber moral. Claro, lo que primero hay que decir es que, para cumplir un deber moral, hay que tener

autoridad moral, y las personas que están aquí, entre otras, impulsando este proyecto, no todas, pero creo que a muchas les falta, porque están metidas en todos los escándalos que allá se están dando.

Aquí no nos vengan a hablar de autoridad moral de La Guajira, que con las mismas justificaciones que aquí trajeron, se robaron los carro-tanques y profundizaron la corrupción de un pueblo al que le hicieron la promesa con estas mismas justificaciones. ¿Por qué no se subieron acá primero a explicar la responsabilidad y asumirla, antes de venir a hablar de nuevas empresas, antes de venir a hablar de nueva burocracia? A nosotros no nos hablen de autoridad moral, que no la tienen, y mucho menos para este caso.

Y, segundo, esto tiene todos los problemas de inconveniencia, de inconstitucionalidad. Aquí están engañando con el título del proyecto, y están diciendo que es para resolver el problema y garantizar el acceso al agua. Están creando una nueva empresa y la nueva empresa no se crea por la Comisión Quinta.

Bien, dice la Ley 5ª de 1992 y la Constitución que *“todo lo relativo a la estructura y organización de la administración central nacional se tramita en la Comisión Primera”*. Por eso estamos haciendo las objeciones de esta naturaleza; esto no es solamente invocando autoridad moral, que, por demás, está decir, ustedes no la tienen.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal Rubiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero que no nos metan en la colada de que aquí hay unos buenos y otros malos que no queremos y otros sí quieren llevarle agua potable a La Guajira. Esa no es la discusión, compañeros. Yo creo que aquí, por unanimidad, todos estamos de acuerdo en que a La Guajira hay que darle su trato preferencial y llevarle el agua potable que tanto se le ha prometido desde hace muchos años.

Aquí la discusión es que se está creando una empresa nueva, y yo quiero que me aclaren, porque yo veo las funciones del Ministerio de Vivienda y son exactamente: *“formular, dirigir, coordinar las políticas, planes y programas para agua potable y saneamiento básico”*. Esto lo cortan y lo pegan en la nueva empresa que crean, que va a depender del mismo ministerio. Y mi pregunta es: ¿Por qué no se le exige al Ministerio de Vivienda que cumpla esa función, sin necesidad de crear burocracia y, sobre todo, en las condiciones difíciles de este país?

Y, finalmente, me adhiero; es ilegal porque, al cambiar y crear entidades nuevas, debe salir de la Comisión Primera Constitucional y no de la Quinta. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. En efecto, esto me retrotrae a un tiempo cuando el señor Presidente de la República prometió, si no estoy mal, alrededor de dos billones de pesos para la inversión de acueductos en el Urabá antioqueño. Hasta el día de hoy, no hemos visto una sola acción que determine un efecto sustancioso sobre dicha promesa.

No entiendo por qué sí, en este momento, sobre promesas anteriores, donde hoy, en este proyecto, no se cuenta con un aval fiscal, sino con unos comentarios, en medio de una crisis fiscal sin precedentes, estemos hablando de destinar recursos. Y yo le diría al compañero que dijo que era una responsabilidad, por el contrario, es absolutamente irresponsable con el país asumir compromisos de índole dinerario de esas cuantías sin un aval fiscal determinado.

Sería un exabrupto para este momento económico en el cual estamos atravesando. Por eso, también creo que es pertinente y conveniente aplazar el proyecto, en tanto se logre tener un documento juicioso que demuestre los estudios para saber la viabilidad financiera en este momento tan crítico para el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, nos dicen que es posible que tengan un concepto del gobierno, algunas personas, pero no la plenaria, es decir, eso no cumpliría con el principio de publicidad, en términos de impacto fiscal.

Pero, además, nos dicen, señor Presidente, que supuestamente el Ministerio dice que, eventualmente, esa plata podría salir de algún lado, pero yo le recuerdo, señor Presidente, que el día de ayer, en medio de la conmoción que está viviendo el país, el Gobierno nacional decidió de manera arbitraria suspender la aplicación de la regla fiscal.

Adicionalmente, hace algunas semanas, Presidente, este mismo gobierno le dio un duro golpe a la economía, y en particular a algunos sectores, supuestamente porque tiene necesidades de caja. Entonces, si existen esas necesidades de caja que llevan incluso al Gobierno a romper la regla fiscal, es porque teóricamente no hay recursos. Entonces, ¿cómo se va a financiar esto?

Dejando de lado lo que planteaba la Representante Piedad Correal y lo que plantea el Representante Cadavid sobre el curso que debe haber seguido este proyecto, que implica una reestructuración, valga la redundancia, de la estructura del Estado, y que debió haberse tramitado por parte de la Comisión Primera, señor Presidente. Entonces, ante esa situación, nosotros pedimos que se aplaze este proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Representante Juan Loreto Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Presidente. Entendería las posiciones políticas e ideológicas que se han venido manejando en la discusión de la plenaria durante este periodo, pero tampoco podemos castigar al ciudadano de a pie, a ese indígena que necesita, que ha venido luchando, pidiendo, y que los esfuerzos que ha querido hacer el Gobierno nacional para que La Guajira pueda salir adelante y cerrar las brechas de desigualdad que han venido sucediendo durante años, hoy no podemos venir a castigarlos.

Es importante que este proyecto de ley, que busca simplemente que haya un alivio, un aliciente para el pueblo guajiro, y no lo podamos estigmatizar por lo que haya sucedido con los carro-tanques, porque si bien es cierto que el diálogo y la negociación no se hizo en La Guajira, ningún guajiro ha participado en lo que sucedió con los carrotanques.

Entonces, ¿por qué condenar al pueblo guajiro? A ese pueblo indígena wayúu, que necesita, que requiere, que pide, que este Congreso, que esta Plenaria de la Cámara, apruebe para tener la oportunidad de salir adelante.

Invito a cada uno de los compañeros a que nos acompañen, que nos ayuden a que este proyecto de ley termine, que avance, y que pueda el pueblo guajiro celebrar con tanto entusiasmo, porque hoy está a la espera de que hoy nosotros hagamos algo por ellos.

Presidente, invito a la plenaria, a cada uno de los compañeros, quitando esa diferencia política que existe, porque hay un pueblo guajiro, wayúu que solo necesita, requiere, pide y aclama que hoy se tengan en cuenta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden el aplazamiento del proyecto de ley, presentada por los Honorables Representantes John Jairo Berrío, Hugo Danilo Lozano y Óscar Villamizar (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, aclarar el sentido del voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Cuenca, Julio César Triana y José Jaime Uscátegui. ¿Cómo vota el ponente del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario, voto no e invito a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar Perdomo, ponente, vota no.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar, vicepresidente, vota no.

Cristóbal Caicedo, vota no.

Támara Argote, vota no.

Jaime Rodríguez, vota sí

Heráclito Landínez, vota no.

Alexánder Bermúdez, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

Estamos votando proposición de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado.**

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota no.

Agmeth Escaf Tijerino, vota no.

Karen Juliana López Salazar, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Cathy Juvinao.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, vota no.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota no.

Luis Alberto Albán, vota no.

Andrés Felipe Jiménez, vota no.

Ana Paola García, vota... ¿Dónde está? Vota sí.

Saray Elena Robayo, virtualmente, está votando no.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Les recordamos a los colegas que estamos en votación, y, mientras tanto también, esta Mesa Directiva quiere extenderle, en medio de los momentos difíciles que estamos viviendo, un abrazo de felicitaciones a nuestro querido amigo y colega Juan Espinal, que está hoy de cumpleaños. Que Dios le dé vida, salud y paz. ¡Feliz cumpleaños, Representante Juan!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De igual forma, saludo al Representante Diego Caicedo del Partido de la U, de Cundinamarca, que también se encuentra de cumpleaños el día de hoy; un abrazo especial.

El Representante Becerra vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, vota no.

Jezmi Barraza, vota no.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota no.

Se retira el voto manual de Néstor Leonardo Rico porque lo hizo de manera electrónica; en igual sentido, a la Representante Ana Paola García Soto se le retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, un voto manual del Representante

Jaime Rodríguez Contreras y 25 votos electrónicos, para un total de 26 votos por el SÍ.

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Cristóbal Caicedo.

Etna Támara Argote.

Heráclito Landínez Suárez.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Juan Carlos Wills Ospina.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Agmeth Escaf Tijerino.

Karen Juliana López Salazar.

Catherine Juvinao Clavijo.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Luis Alberto Albán.

Andrés Felipe Jiménez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

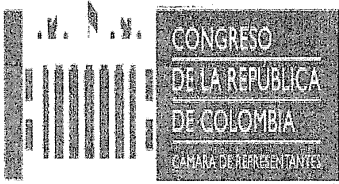
Para un total de 17 votos manuales por el NO; 55 votos electrónicos; para un total de 72 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de aplazamiento de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 10/06/2025 17:25:21		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	55	68,75%
Sí	25	31,25%
Total	80	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
19.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
20.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
41.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 428 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		X
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	17

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos proposiciones de archivo que se han radicado para el mismo proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les voy a proponer esto, queridos colegas. Me han informado algunas bancadas que tienen reunión y que se van a retirar, y creo que, por respeto a las familias de nuestros cadetes de la Policía General Francisco de Paula Santander, nuestros 22 héroes de la patria, jóvenes estudiantes fallecidos, que llevan tres días acá esperando que la plenaria debata este proyecto que tiene que ver con un homenaje póstumo a estos héroes de la patria, les propongo lo siguiente, suspendamos la votación de este proyecto, toda vez que hay proposición de archivo.

La sesión no va a durar más de 1 hora; tenemos ahí otros proyectos, y me comprometo con La Guajira, con los compañeros, a retomar la discusión mañana como primer punto en el orden del día. Ellos ya no van a poder estar más tiempo acá por su condición de ser de varios departamentos de Colombia, y sería un buen mensaje de esta plenaria que hoy podamos; no es que no tiene sentido votar archivo, porque no hay los votos. O sea, estamos sobre el tiempo. Igual, lo ponemos de primero en el orden del día y se retoma la discusión con los votos en la sesión de mañana.

¿Le parece, señor ponente? Le doy mi palabra a usted, querido ponente; por usted este proyecto está aquí en el orden del día, de primero. Pero, de verdad, sí doy mi palabra. ¿Sí me entiende? Listo, gracias, doctor.

Entonces, ¿aprueba la plenaria suspender la discusión de este proyecto, aplazar su discusión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. El doctor Forero me hace aclarar perfectamente que no están los votos. Fácil. Pero hay quórum, cualquiera puede verificar quórum. ¿Hay consenso? Sí, hay quórum perfectamente. Acá todos lo pueden ver.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro que sí, señor Presidente. Tenemos quórum, así lo refleja la última votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, siguiente proyecto. Gracias, Julio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Autor: Senador *Pedro Hernando Flores Porras*.

Ponente: Representante *David Fernando Niño Mendoza*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Publicación de la ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2025.

Publicación de la ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda, mayo 7 de 2025.

Se anunció el 9 de junio de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente: “*En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables representantes de la Cámara dar curso al segundo debate del Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.*”

Firma: David Fernando Niño Mendoza, representante a la Cámara, ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración de la plenaria el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de siete artículos. Hay dos proposiciones radicadas del Representante David Racero Mayorca. ¿Las deja como constancia para el **Proyecto de Ley número 530, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena?** El Representante David Racero deja sus proposiciones como constancia, señor Presidente.

No hay proposiciones para el articulado, para someterlo en bloque a consideración de la plenaria, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; tiene la palabra Julia Miranda.

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Yo quiero alertar, también a los compañeros, además del tema financiero de lo que implica una institución nueva para el Estado, que está en déficit, que miren ustedes que la primera función reemplaza a Corpo Guajira. Nos preguntamos si hay algún concepto de Corpo Guajira o de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Disculpeme, le corto el uso de la palabra, doctora Julia. Estamos en otro proyecto. El proyecto de La Guajira se suspendió. Estamos en otro proyecto de ley. Qué pena, sumercé.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en el de la Universidad de Cartagena, Representante Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban, articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos radicados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.* Y la pregunta, ¿sí, quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, en buena hora este proyecto para la Universidad de Cartagena, donde se autoriza para que en cinco vigencias se hagan unas obras muy importantes para la universidad querida por los cartageneros, los bolivarenses y el Caribe en general. Van a restaurar el claustro de San Agustín, van a crear el centro tutorial de la paz, van a crear el equipamiento de los laboratorios, etc.

Debo simplemente recordarle, Presidente, que aquí hace muy poco también vino la Universidad de Cartagena porque Ecopetrol le estaba cobrando una deuda producto de la estampilla, que después judicialmente dijeron que no había lugar a la estampilla. En buena hora aquí, hicimos una proposición firmada por todos, y unos ministros de entonces se comprometieron a ayudar, y la verdad es que se resolvió el problema de Cartagena, de la universidad, primero judicialmente y después presupuestalmente.

Era simplemente para recordar que aquí de vez en cuando se hacen cosas buenas también, que pasan desapercibidas. Muy bueno este proyecto. Vamos a votar el título y la pregunta, porque la Universidad de Cartagena lo merece.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, por eso lo agendamos como prioridad en el orden del día. Consideramos que es un proyecto muy importante para una universidad que llevamos en el corazón. Acá, desde la Presidencia y desde la Mesa Directiva, se cierra la discusión. ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de pregunta, señor presidente, del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 474 de 2024, Cámara, 168 de 2023, Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo

Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes, John Édgar Pérez Rojas.

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1046 de 2023.

Publicación de la ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 340 de 2025.

Publicación de la ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 709 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: Abril 29 de 2025.

Se anunció: Junio 9 de 2025.

Señor Presidente, para información suya y de la plenaria, a este proyecto se le han radicado dos impedimentos. Se han impedido los Representantes Holmes de Jesús Echevarría y Hernando González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El representante ponente va a pedir el aplazamiento del proyecto.

La proposición de aplazamiento es de quién, discúlpeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, no es proposición de aplazamiento. Son dos impedimentos de los Representantes Hernando González y Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Archila, tiene la palabra antes de someter a consideración los impedimentos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Presidente, pido el aplazamiento, pero, por favor, se agende para el día de mañana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mañana se agendará. Vamos a hacer una cosa, antes de votar el siguiente proyecto, adicionemos anuncios, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha aplazado entonces, por solicitud del ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria aplazar el proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada dicho aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adicionemos anuncios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a adicionar los anuncios con los siguientes proyectos. Se adicionan los anuncios para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de junio de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 453 de 2024, Cámara, 221 de 2024 Senado, por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial.

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia.

Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua.

Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se vincula al bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre.

Proyecto de Ley número 576 de 2025 Cámara, 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la violencia y el acoso número 190.

Han sido anunciados, adicionados los anuncios de proyectos de ley, señor Presidente, para la sesión del día miércoles 11 de junio de 2025, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 576 de 2025, Cámara, 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la violencia y el acoso número 190, adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Autores: Embajador encargado de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores *Luis Gilberto Murillo*, Ministra de Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos* y los Representantes *María Fernanda Carrascal*, *Karen Astrith Manrique*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Carolina Giraldo Botero*, y *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2023.

Publicación de la ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 628 de 2025.

Publicación para ponencia de segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 798 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 14 de 2025.

Se anunció en: Junio 9 de 2025.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de leer la proposición, la ponente va a pedir el aplazamiento. Mary Anne tiene el uso de la palabra, o quien (...) cualquiera de las dos. Discúlpeme.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Buenas tardes, buenas tardes. Bueno, muy amablemente, pido el aplazamiento de este importante proyecto para la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento del proyecto de ley en comento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 485 de 2025, Cámara, 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Iván Cepeda Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: Representante Luis Miguel López Aristizábal, Mery Anne Andrea Perdomo.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2024.

Publicación de la ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 448 de 2025.

Publicación de la ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 7 de 2025.

Se anunció este proyecto: Junio 9 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente: “por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar en último debate el **Proyecto de Ley número 485 de 2025, Cámara, 113 de 2024, Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinde honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones” de acuerdo al texto propuesto”. Firman esta proposición los Representantes a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal, Mery Anne Andrea Perdomo, como ponentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto del Representante Patiño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto del honorable Representante Diego Patiño Amariles.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto, señor Presidente, honorables representantes, cuenta con cuatro artículos. No se han radicado proposiciones para el articulado; por lo tanto, si su señoría lo tiene a bien, ponerlo a

consideración de la plenaria en bloque, como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título del proyecto: *por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta: ¿Sí, quiere esta plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta, le damos la palabra a la Representante Mary Anne Perdomo del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Bueno, realmente ese gran reconocimiento es un homenaje póstumo a nuestros 22 cadetes, héroes, en el cual me siento muy, muy, muy agradecida con Dios por esta oportunidad que nos da de poder representarlos y que ustedes conozcan un poco de lo que realmente vale la pena, poder darle ese reconocimiento, que es poco, pero se da como un símbolo de hacer justicia, de alguna manera, para

estas 22 familias, representando 11 departamentos y el país de Ecuador.

Hoy para mí es muy grato tenerlos aquí, algunos padres, y espero que ellos puedan dar unas palabras ahorita. Y que realmente esto nunca vuelva a pasar en la historia de Colombia. Hoy, desde el cielo, hacemos manifiesto y estamos contentos. Gracias a cada uno de ustedes por sus votos, compañeros y compañeras, porque ustedes también, con su voto, están rindiendo homenaje, este homenaje póstumo, a estos 22 héroes de la patria. Que Dios me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión informal para escuchar a dos padres de familia de estos héroes de nuestra patria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra a César Augusto Ojeda, dos minutos.

Intervención del ciudadano César Augusto Ojeda Quintero:

Cordial saludo. En nombre de Dios y con profundo respeto, las veintidós familias víctimas mortales del atentado terrorista perpetrado el 17 de enero del 2019 en la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, nos dirigimos a ustedes, honorables miembros del Congreso de la República, para expresar nuestro más sincero y sentido agradecimiento.

Primero, damos gracias a Dios y a la Santísima Virgen María por permitirnos estar hoy, aquí, participando en esta plenaria. Sabemos que no ha sido nada fácil llegar hasta este momento, marcado por la tristeza y el dolor, pero también por la esperanza y la fe. Elevamos nuestras oraciones por la salud y pronta recuperación del Senador Miguel Uribe Turbay, quien, al igual que nuestros hijos, ha sido víctima de esta absurda guerra que aún atraviesa nuestro hermoso país, Colombia.

Nos honra profundamente poder agradecerles por hacer realidad este proyecto de ley que representa mucho más que un acto legislativo; es la materialización del sueño de nuestros hijos, quienes entregaron su vida con vocación de servicio a la patria. Ellos aspiraban a ser oficiales de la Policía Nacional, a servir y proteger, a sostener a sus familias con honor y compromiso. Y hoy, gracias al respaldo de todos ustedes, este sueño se ha hecho realidad.

Este reconocimiento no solo dignifica su memoria, sino que también nos llena de orgullo como padres y familiares, al ver que su sacrificio no ha sido en vano ni olvidado. A través de este acto,

ustedes nos ayudan a mantener viva su esencia, su entrega y su amor por la patria.

Deseamos también que este hecho atroz no caiga en el olvido ni en la indiferencia. Pedimos que el atentado de nuestros hijos en la General Santander se declare como crimen de lesa humanidad, desde la brutalidad con que fue cometido y las secuelas imborrables que nos dejaron como familia y al país.

Sabemos que Dios pone ángeles en nuestro camino para ayudarnos a sobrellevar este dolor, y ustedes, el apoyo que nos han brindado ha sido lo máximo. Perdonen si me pongo a llorar, pero no me queda más. Les doy las gracias por hacer de este proyecto una realidad. Dios me los bendiga, y ustedes son los ángeles que Dios nos puso.

Termino con este lema, que pasa en todo sacrificio: *“El tiempo que pasa es la verdad que huye”*. Eso pasa en todo crimen, cuando no tiene materializado quiénes fueron los que lo realizaron. Dios me los bendiga. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Virgilio Ayala.

Intervención del ciudadano Virgilio Ayala:

Honorables congresistas, señoras y señores asistentes, público en general, muy buenas tardes. Hoy me presento ante ustedes no solo como un padre de los veintidós jóvenes cadetes que perdieron la vida en el atentado del 17 de enero de 2019 en esta hermosa ciudad, la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander. Me presento como un padre profundamente herido por la violencia, pero también como un ciudadano convencido de que incluso en medio del dolor es posible construir caminos de esperanza y reconciliación.

Perder a un hijo es una herida que no cicatriza, es una ausencia que marca cada día, cada palabra no dicha, cada futuro que no podrá ser vivido. Nuestros hijos, porque hoy hablo también en nombre de las demás familias que comparten este dolor, eran jóvenes comprometidos con el servicio a un país, con el anhelo profundo de contribuir a una Colombia mejor.

Aquel 17 de enero cambiaron nuestras vidas para siempre. Sin embargo, desde ese mismo dolor hemos elegido no callar, no quedarnos en la sombra. Hemos decidido honrar su memoria con acciones que fortalezcan la vida, el respeto y la convivencia.

Por eso, lo que hoy sucede en este Congreso tiene un significado muy profundo; que esta ley de honores haya encontrado respaldo en tantas voces diversas es, en sí mismo, un acto de unión y de responsabilidad colectiva. Nos muestra que, por encima de las diferencias que naturalmente existen en toda sociedad democrática, hay valores fundamentales que nos convocan a todos, la defensa de la vida, el respeto a la dignidad humana, la condena a toda forma de violencia.

Este proceso es un ejemplo esperanzador. Nos recuerda que, cuando se antepone lo esencial, sí es

posible encontrarnos como Nación, sí es posible trabajar juntos cuando nos guía el compromiso con el respeto a la vida y el bienestar común.

No quiero dejar de expresar, además, mi más sincero rechazo y tristeza por los hechos ocurridos el pasado 7 de junio en contra de la vida del doctor Miguel Uribe. Es un acto que atenta contra todo derecho, todo ejercicio de la libre democracia. Mi solidaridad con él, con su familia y con todos quienes rechazan, con absoluta claridad, cualquier intento de imponer el miedo y la violencia en la vida política de nuestro país.

Estos hechos recientes nos recuerdan cuán importante es fortalecer los valores que hoy este Congreso está honrando, reafirmar que Colombia debe ser un país donde la vida sea inviolable, donde las diferencias se tramiten a través del diálogo, nunca mediante la fuerza y la violencia.

Por todo esto, quiero expresar hoy mi más profundo agradecimiento a ustedes, honorables congresistas. Gracias por acoger esta ley de honores con generosidad y compromiso. Gracias por avanzar en este reconocimiento que, no solo honra la memoria de nuestros hijos, los 22 cadetes que perdieron la vida, sino que también envía un mensaje claro y esperanzador a toda la sociedad, que sí es posible construir juntos.

Este homenaje no es simplemente un acto formal, es un llamado a renovar nuestro compromiso con la vida y la convivencia. Es un recordatorio de que ninguna familia debe volver a vivir, a sufrir, lo que nosotros hemos sufrido. Es una oportunidad para seguir avanzando hacia un país que abraza el respeto, la memoria y la reconciliación.

En nombre de nuestros hijos y de todas las familias que hoy los recordamos con amor y orgullo, gracias por este acto de reconocimiento. Que su memoria inspire a seguir construyendo juntos un país más humano, justo y libre de violencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este proyecto es de autoría del Senador Germán Blanco y del Senador Iván Cepeda Castro. Antes de darle la palabra, permítame, doctor Blanco, vamos a regresar a sesión formal. Votamos sesión permanente y le doy la palabra. ¿Aprueba la plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Germán Blanco, senador.

Intervención del senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, muchas gracias a usted y a todos los honorables representantes que con su voto y con su unanimidad nos han permitido hacer realidad este proyecto. Creo que, si desde la Cámara y desde el Senado estamos buscando actos de reconciliación, este es uno que, aunque no es suficiente, empieza a materializar lo que la absurda guerra nos hace en los territorios.

Hace cinco años logramos ascenderlos póstumamente a subtenientes, a quienes soñaron con ser oficiales y les cegaron la vida el ELN en un atentado terrorista en la Escuela General Santander. Y hoy, cinco años después, estamos a puertas de su ascenso póstumo a tenientes.

Pero yo quiero, Presidente, significar que no es un acto suficiente, porque las familias están pidiendo la declaratoria de lesa humanidad, que permita a nivel nacional e internacional unas medidas mínimas, que tampoco son suficientes y que los tienen en el ostracismo, solamente en el recuerdo de los proyectos de ley que hemos tramitado.

No es fácil que, en el Congreso, un proyecto se presente por la izquierda y por la derecha, y acá hemos unido esfuerzos desde el corazón, con Iván Cepeda y con quien les habla, para que hoy se apruebe el cuarto de los debates y se venga la sanción presidencial. Y esperamos que el presidente no lo vaya a objetar, porque este proyecto no ha tenido el aval fiscal.

Pero ahí es donde quiero contarles que estas familias, que son veintidós y que la mayoría de ellas tuvieron que viajar a sus lugares de origen hoy, porque estaban desde ayer y ayer no hubo sesión, por lo que conocemos, estas familias devengan, el padre y la madre, hoy, por la muerte póstuma de sus hijos, ascendidos a subtenientes, la cifra de 1.050.000 pesos cada uno de ellos, padre y madre; porque es que, en Colombia, un subteniente de la policía no se gana 3 millones de pesos, y eso no lo sabemos o no lo recordamos los congresistas de Colombia, ni el Ejecutivo que ordena los presupuestos.

Y este ascenso póstumo a tenientes permite que cada uno de ellos pueda recibir, padre y madre, cerca de 1.700.000 pesos, porque es que, en Colombia, un teniente no se gana 4 millones de pesos. Un teniente de la policía, los que están colocando el pecho en el territorio en las situaciones difíciles que conocemos.

Y quiero terminar, Presidente, agradeciéndole a Iván Cepeda, el Senador Iván Cepeda del Pacto Histórico, coautor conmigo del proyecto, y a quienes fungieron como ponentes: a Luis Miguel López, y muy especial a la Representante Mary Anne del Pacto Histórico y Luis Miguel del Partido Conservador, porque hicieron un gran esfuerzo, estuvieron muy cerca de las familias, y yo sé que esa alegría en el

corazón de los ángeles que están batiendo sus alas en el cielo nos permite pensar que Colombia va a ser distinta y va a mejorar sus condiciones en el futuro. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, sírvase adicionar el anuncio del **Proyecto de Ley número 308 de 2024**, señor Secretario, **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara**.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se adiciona, entonces el anuncio de proyectos para la sesión ordinaria del miércoles 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El **Proyecto de Ley número 308 de 2024** se anunció, me dice. Vamos a seguir el siguiente proyecto. El ponente nos pide que lo aplacemos para la sesión de mañana; está anunciado y así lo haremos, señor ponente. Entonces, aprueban el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 308 de 2024**.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Carlos Mario Farelo y otros.

Ponentes: Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2024.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: Marzo 26 de 2025.

Se anunció: Junio 9 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termine el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: “*de conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable con modificaciones y, en consecuencia, se solicita a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024, Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras disposiciones*”.

Firman: Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 10 artículos; no hay proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras*

disposiciones. Y la pregunta: ¿Sí, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta con el voto del Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristián Munir Garcés Aljure, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luis Alberto Albán Urbano, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Gildardo Silva Molina, Hernando González.

Ponente: Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2025.

Aprobado este proyecto en la Comisión Segunda: Abril 2 de 2025.

Se anunció: Junio 9 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termine el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: “*Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate al Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto*”.

Firman: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición con que termine el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en ese, sírvase someter a consideración de la plenaria el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley consta de seis artículos, señor Presidente, y tiene dos proposiciones avaladas para el artículo 4º, las dos proposiciones: Una, la presenta el Representante Alexánder Guarín Silva, quien pide modificar el artículo 4º, después de “*la Universidad del Valle*”, le adiciona “*hasta por el valor de*”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Y una proposición de Gildardo Silva, quien, en el inciso primero, después de “*dotación*”, le adiciona “*bienestar universitario*” y adiciona un párrafo que dice: “*La Universidad del Valle deberá, en un plazo no mayor a seis meses tras la promulgación de la presente ley, definir de común acuerdo con todos los elementos que componen la comunidad universitaria, los proyectos prioritarios para el cumplimiento del objeto de la ley*”.

Firma: *Gildardo Silva.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, a mí me parece excelente, por supuesto, todas las iniciativas orientadas a reconocer a las universidades públicas. Pero francamente, estos reconocimientos pueden quedarse sin un piso sólido, cuando hoy lo que está pasando en el Congreso es que se está hundiendo o se está quedando sin debatir el proyecto para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para garantizar una financiación digna para la educación superior pública.

Y por eso quiero aprovechar que estamos discutiendo este proyecto para hacer un llamado al Senado de la República, al Senador Pedro Flores, con mucho respeto y con mucho aprecio, para que presente ponencia al Senado de la República, de manera que nuestro proyecto para financiar la educación superior pública y reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 se debata, pueda

tener segundo debate y pueda llegar a la Cámara de Representantes.

Ya van ocho meses desde que radicamos nuestro proyecto para reformar la Ley 30 de 1992, y apenas ha tenido un debate. Así que quiero encender las alertas para que este proyecto no se vaya a hundir por falta de debate, por falta de trámite, ya que es lo que de verdad necesitan universidades como la Universidad del Valle, como la Universidad de Antioquia, que empieza este año con un déficit de 200.000 millones de pesos. Y lo mismo está pasando con la Universidad Nacional de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tenemos artículos nuevos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización, y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta: ¿Sí, quiere esta plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado. Tiene la palabra la ponente para agradecer a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias a todos los compañeros de esta plenaria, por aprobar en cuarto debate el **Proyecto de Ley número 476 de 2024**, por medio del cual nosotros estamos vinculándonos a la celebración de los 80 años de la Universidad del Valle.

A toda la bancada del Valle, un agradecimiento especial, un reconocimiento, una felicitación. Por supuesto que esto es muy importante para la academia del Valle del Cauca.

Son seis artículos. Creada la universidad desde la ordenanza número 12 del 11 de junio de 1945, tiene más de 33.000 estudiantes en nueve municipios del departamento del Valle del Cauca y está catalogada como la tercera mejor universidad del país, según el escalafón. Son 10 facultades, más de 10 escuelas y 5 institutos, y hay más de 1.000 profesores nombrados.

Un reconocimiento especial a toda la bancada del Valle del Cauca, por supuesto, a todos sus estudiantes, a todos sus directivos, y bueno, esto es un reconocimiento especial. Esperamos que pronto sea sancionada por el presidente de la República, para que pronto sea ley de la Nación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor, se levanta la sesión. Citamos para mañana a la 1:00 de la tarde, 1:00 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6:00 de la tarde con 27 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 11 de junio de 2025 a la 1:00 de la tarde. Una feliz noche para todos y que gane Colombia.

CONSTANCIAS



Bogotá D.C. 10 de Junio de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 pm, hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Permiso para ausentarme por situación de salud de mi hijo menor que me reportan en este momento

Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: Yenia Acosta
Cédula: 41058208

VoBo.
Presidente o Vicepresidente



CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara por el Putumayo, dejo constancia ante esta Corporación sobre la grave situación que viven las comunidades del departamento, quienes han iniciado un paro indefinido en rechazo a la instalación de tres nuevos peajes sobre la vía Santana - Mocoa - Neiva.

Las comunidades manifiestan que estos peajes impactarán de manera negativa la ya precaria economía popular de la región, encareciendo el transporte, el acceso a servicios y la movilidad diaria. Además, exigen soluciones de fondo a las múltiples problemáticas estructurales que enfrenta el Putumayo, tales como el abandono estatal, la falta de inversión social y la ausencia de vías alternas seguras y transitables.

Por lo anterior, solicito de manera urgente al Gobierno Nacional que abra un espacio de diálogo directo con las comunidades del departamento, con el fin de escuchar sus inquietudes, evitar una mayor escalada del conflicto social y construir soluciones concertadas que respeten los derechos y necesidades de la población putumayense.

Hago un llamado a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte, al Ministerio del Interior y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para que actúen con responsabilidad, celeridad y voluntad política en la atención de esta situación.

¡EL PUTUMAYO NO PUEDE SEGUIR SIENDO ESCUCHADO SOLO CUANDO PROTESTA!

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: 10 de Junio 2025
Hora: 2:56 PM



Bogotá D.C. 10 de Junio de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:45 pm, hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Compromiso adquirido en la Superintendencia de Transporte, temas de territorio

Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: Jorge Rodríguez
Cédula: 91.534.473

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 10 de Junio 2025
Hora: 3:01 PM

modificacion orden del dia PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA Retirada En desarrollo del artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicitamos que se MODIFIQUE el orden del día correspondiente al punto V de proyectos de ley de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, martes 10 de junio de 2025, para que: El punto 5° del orden del día de proyectos de ley, correspondiente al proyecto de ley N° 576 de 2025 Cámara – 217 de 2024 Senado “Por medio de la cual se aprueba el «convenio sobre la violencia y el acoso- No. 190», adoptado por la 108a reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019”, quede en el 2° punto. 5 → 2. Atentamente, Carolina Giraldo Botero CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara Coordinadora ponente Mary Anne Andrea Perdomo MARY ANNE A. PERDOMO Representante a la Cámara Coordinadora ponente Carmen Felisa Ramírez B. CARMEN FELISA RAMÍREZ B. Representante a la Cámara Ponente	Profe González Representante a la Cámara H.R. Hernando González Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Cambio Radical Proposición Orden del día En virtud de lo establecido en el artículo 81 de la ley 5 de 1992, solicito amablemente se modifique el orden del día establecido para el día de hoy martes 10 de junio de 2025. En el punto 5del orden del día (proyectos para segundo debate), subir del numeral 7. Proyecto de Ley N° 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado “Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones” al 3. Atentamente, Hernando Gonzalez HERNANDO GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca 7-3 Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B Teléfono: (501) 382 3000 Ext: 3061 - 3062 E-mail: hernando.gonzalez@camara.gov.co utprofegonzalez@gmail.com
Ce modificacion orden del dia PROPOSICIÓN Modifíquese el orden del día propuesto para la Plenaria del día 10 de junio de 2025, pasando el punto número 12 -Proyecto de Ley N° 331 de 2023 Cámara – 115 de 2023 Senado “Por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios”, al punto número 3. 12 → 3. Irma Luz Herrera Rodríguez IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá Partido Político MIRA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral: 6. Proyecto de Ley N° 485 de 2025 Cámara – 113 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica la ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones, pase al numeral 5. del punto V de PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE en el Orden del día propuesto para la sesión ordinaria del 10 de junio de 2025. Cordialmente, 6 → 3. Luis Miguel López Aristizábal LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo MARY ANNE ANDREA PERDOMO Representante a la Cámara Subsecretaría General Fecha: 10/10/2025 Hora: 2:00 PM

Timbiquí (Cauca) - Ataque con cilindros bomba: En la costa caucana, guerrilleros atacaron una base de la Armada Nacional en Timbiquí arrojando cilindros cargados de



explosivos. El ataque ocurrió en horas de la madrugada y, según los reportes iniciales, no causó víctimas ni afectaciones graves, más allá del susto entre la población local.

Cali (Valle del Cauca) – Múltiples bombas: La capital vallecaucana fue sacudida por al menos tres explosiones casi simultáneas en la mañana del 10 de junio, dirigidas contra puestos de Policía en distintos barrios. En el sector de Meléndez, una motocicleta-bomba explotó cerca de un CAI; casi al mismo tiempo, estallaron artefactos en el CAI del barrio Manuela Beltrán y en el sector Los Mangos. Estos atentados en Cali dejaron un saldo trágico de 2 civiles fallecidos y decenas de heridos, entre ellos varios menores de edad, generando escenas de pánico en la ciudad.

Jamundí (Valle del Cauca) – Ataque con carro bomba: En la noche del 9 de junio, en zona rural de Jamundí (corregimiento Guachinte), un artefacto explosivo detonó causando la muerte de 3 personas e hiriendo a otras en las inmediaciones. Este hecho ocurrió horas antes de la serie de atentados del día 10, y se presume que está relacionado como parte de la ofensiva coordinada.

Vía Cali-Palmira (Valle) – Artefacto interceptado: Hacia las 3:00 a.m. del 10 de junio, las autoridades hallaron y neutralizaron dos cilindros de gas cargados con explosivos colocados sobre la carretera entre Cali y Palmira. El hallazgo obligó al cierre temporal de esta vía principal por riesgo de explosión. Gracias a la reacción oportuna, se evitó una tragedia y el flujo vial se restableció tras la inspección de los expertos antixplivos.

Buenaventura (Valle del Cauca) – Atentado con explosivo: También se reportó un ataque con granada en la madrugada contra un CAI de la Policía en Buenaventura, el principal puerto del Pacífico. La detonación ocurrió en un sector residencial de la ciudad; no dejó víctimas mortales, pero incrementó la alarma en la ciudadanía y motivó refuerzo de la seguridad en la zona portuaria.

Villa Rica (norte del Cauca) – Ataque en peaje: Aproximadamente a las 8:30 a.m. del 10 de junio, un artefacto explosivo fue detonado cerca del peaje de Villa Rica, en la vía Panamericana que une Cali con Popayán. En este atentado fueron asesinados dos policías de la Seccional de Tránsito que custodiaban el lugar, y varios más resultaron heridos. El peaje y sus alrededores quedaron con daños, y el hecho generó el cierre de la vía mientras se atendía a las víctimas y se aseguraba el área.

En total, entre la noche del 9 y la mañana del 10 de junio se contabilizaron entre 16 y 19 ataques terroristas en esta región del país, incluyendo carrobombas, motocicletas-bomba, granadas, cilindros explosivos y hostigamientos armados. El saldo preliminar de esta violenta jornada, según reportes oficiales en la mañana, fue de 4 personas muertas (2 civiles y 2 uniformados) y varios heridos. Sin embargo, con el pasar de las horas la cifra de víctimas aumentó a por lo menos 8 fallecidos (entre ellos 2 policías asesinados en Villa Rica, 1 natrullero en Caloto, 3 civiles en Jamundi/Guachineta, y 2



civiles en Cali) y decenas de lesionados. Las autoridades mantienen la alerta máxima en Cauca y Valle del Cauca, con operativos conjuntos de Policía y Ejército para prevenir nuevos atentados y restablecer el orden.

Frente a esta grave escalada de violencia, desde la **Cámara de Representantes** elevamos una voz **contundente y solidaria** en nombre de todos los colombianos. **¡No podemos acostumbrarnos ni aceptar el terrorismo!** Por ello, **hacemos un llamado urgente** tanto a las autoridades competentes como a la ciudadanía en general:

- **Rechazo y condena total:** Manifestamos nuestro **enérgico repudio** a estos actos terroristas cobardes e indiscriminados que enlutan a la nación. Ninguna causa justifica la siembra de pánico y la muerte de inocentes; la violencia jamás será el camino.
- **Solidaridad con las víctimas:** Expresamos nuestro **profundo pesar y solidaridad** con las familias de los policías caídos en cumplimiento de su deber y con los familiares de los civiles asesinados. Acompañamos en su dolor a quienes perdieron a sus seres queridos, y deseamos pronta recuperación a los heridos. El sacrificio de las víctimas inocentes **no será olvidado**, y honramos la labor de la Fuerza Pública que arriesga su vida por protegerlos.
- **Exigencia a las autoridades:** Instamos respetuosamente al **Gobierno Nacional** y a la cúpula de seguridad a **redoblar esfuerzos** en la protección de la población en Cauca, Valle del Cauca y todo el territorio nacional. Es imperativo **reforzar la inteligencia** y las medidas preventivas para anticipar estos ataques, **capturar y judicializar** prontamente a sus autores, y garantizar que hechos así no se repitan. Solicitamos además evaluar los **mecanismos de diálogo y confrontación** con estos grupos armados: Colombia clama por una **paz verdadera**, pero esta debe construirse sin ingenuidad, con autoridad y justicia, evitando concesiones que pongan en riesgo la vida de nuestros ciudadanos.
- **Unidad y resiliencia ciudadana:** Hacemos un **llamado a la unidad nacional**. En momentos como este, todos los sectores – Gobierno, oposición, fuerzas vivas y ciudadanía – debemos cerrar filas en defensa de la democracia y la vida. No permitiremos que el miedo nos paralice ni que los violentos nos dividan. Por el contrario, reafirmamos nuestra convicción de seguir trabajando **juntos por la paz**, fortaleciendo la presencia del Estado en cada rincón del país y atendiendo las causas profundas del conflicto, sin ceder ante el terror.
- **Autocuidado y colaboración:** Finalmente, invitamos a toda la comunidad a mantener la **calma, pero con precaución**. Es fundamental acatar las recomendaciones de seguridad, **denunciar cualquier actividad u objeto sospechoso**, y apoyar a las autoridades con información que ayude a prevenir riesgos. El autocuidado y la alerta temprana pueden salvar vidas; seamos cuidadosos en nuestros entornos, protejamos a nuestras familias y vecinos.



demostramos que la sociedad civil está unida y vigilante frente a quienes pretenden sembrar caos.

En nombre del Congreso de Colombia, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la defensa de la vida, la protección de la población y la búsqueda de la paz con legalidad. Los violentos no doblegarán la voluntad de un país que anhela y merece vivir en tranquilidad. Elevamos esta constancia para que quede en los anales de la Cámara como testimonio de que Colombia rechaza el terror y de que seguiremos trabajando, desde lo institucional y lo social, para que la esperanza venza al miedo y prevalezca la convivencia pacífica en nuestra patria.

¡No más violencia, no más terrorismo! Colombia unida saldrá adelante frente a esta oscuridad, con la fortaleza de su gente y la ayuda de Dios.

Así conste:

Atentamente,

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

El Presidente.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.